

CONTRIBUCIONES

No.	Concepto	Cantidad	Sello
1	Tarjetas	500	
2	Administración	500	
3	Administración	500	
4	Administración	500	
5	Administración	500	
6	Administración	500	
7	Administración	500	
8	Administración	500	
9	Administración	500	
10	Administración	500	

ORGANIZACIONES:

- Comité Promociones Atacacho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atacacho
- Comités Sectoriales
- La Campesina
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Consultación
- Grupos de Mujeres

INST:

- El Centro
- Frente J. Fe
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UNCAF
- Proyecto I: CU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAMP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

No.	Nombre	Apellido	C.I.

Plas Lumen de la Tarjeta Anterior:

- Total Muestras
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio ATACACHO

Sector: ...
 Manzanera: ...
 Calle: ...

Comité Vecinal:
 Nombre: ...
 Apellido: ...
 C.I.: ...

CONYUGE
 Nombre: ...
 Apellido: ...
 C.I.: ...

Número de Personas que viven:
 Adultos Jóvenes Niños
 h m h m h m

--	--	--	--	--	--

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
7-11-93	ATUCUCHO	ATUCUCHO
4-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
4-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
4-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
25-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
SIN FECHA	ATUCUCHO	ATUCUCHO
25-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
11-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
SIN FECHA	ATUCUCHO	ATUCUCHO
13-9-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
13-9-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
11-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
7-11-93	ATUCUCHO	ATUCUCHO
4-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
4-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
4-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
25-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
SIN FECHA	ATUCUCHO	ATUCUCHO
25-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
11-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
SIN FECHA	ATUCUCHO	ATUCUCHO
13-9-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
13-9-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
11-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
11-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
8-11-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
8-11-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
9-11-96	ATUCUCHO	ATUCUCHO
9-11-96	ATUCUCHO	ATUCUCHO
9-11-96	ATUCUCHO	ATUCUCHO
30-8-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
21-11-94	ATUCUCHO	ATUCUCHO
27-9-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
SIN FECHA	ATUCUCHO	ATUCUCHO
SIN FECHA	ATUCUCHO	ATUCUCHO
SIN FECHA	ATUCUCHO	ATUCUCHO

7

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladenz del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemel
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº



Sector: 9ª Cime

Manzana: 19 A Lote: 279

Calle: 26

Comité Vecinal:

Nombre: Stuart

Apellido: Obshuas Nina

C.I.: 060183679-8

CONYUGE

Nombre:

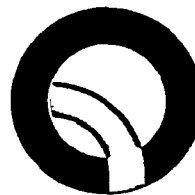
Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

1	1			1	1
---	---	--	--	---	---



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1 - Nombres y apellidos completos: MORALES MORAN MARIA EUGENIA

Cedula de identidad: 1709484032

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COLOMBIA, 14 MAYO 1952

4.- Estado civil: SOLTER

5.- Ocupación: EMPLEADA DOMESTICA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 62 N° Lote 7 Superficie Censo: 191 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MORALES MORAN MARÍA EUGENIA C. Identidad: 1709484032 Ocupación: EMPLEADA DOMÉSTICA

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

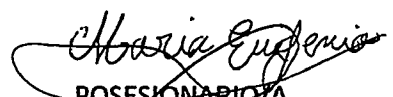
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 62, LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo MORALES MORAN MARÍA EUGENIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709484032, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIA

Quito, D.M., 21 de marzo del 2011

1128

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. **170948403-2**

CEDULA DE **MARIA EUGENIA MORALES MORAN**

NOMBRES Y APELLIDOS
14 DE MAYO DE 1952


FECHA DE NACIMIENTO
CIUDADES COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 8 2357 PAG. ACT. 210

QUITO PICHINCHA 1985

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Maria Eugenia



COLOMBIANA V4343V4442 NO DACT

SOLTERA

PRIMARIA EMPLEADA DOMESTICA

MORAN MORALES

CIARA LUZ MORAN


QUITO 20 DE SEP. DE 1995

FECHA DE CERTIFICACION
INDEFINIDA

FORM No CA 170948403-2

[Signature]

FINA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

176-0030 NÚMERO
1709484032 CÉDULA

MORALES MORAN MARIA EUGENIA


PICHINCHA PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

[Signature]

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Residente todos los papeles
están a nombre de Sandra Diaz*

N. F

*Planadas
Mz 62
lote 7.*



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito 04 de Marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.502 C

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
María Eugenia Morales Moran	1709484032	Soltera

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas Del Cisne Mz 62, N58-45 , Lote N.07, desde hace aproximadamente 24 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
HARO MORAN Rogelio	060086400-3	Morador	3410652	PLANADAS SI CISNE	<i>Rogelio Haro</i>
MORA ASTUDILLO	1102624796	Morador	3410521	PLANADA DEL CISNE	<i>Mora Astudillo</i>
Carmen Amelia Tuttilo CUBCO	770570954-9	Morador		P. CISNE	<i>Carmen Tuttilo</i>
GAJO GUEVARA HARO	060198569-0	Morador	3411541	PLANADAS CISNE	<i>Gajo Haro</i>
TITUAÑO CEVALES MANUEL CRISTIAN	171308693-0	Promotor	3410-858	P. CISNE	<i>Manuel Tituaño</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisa León
Narcisa León
SECRETARIA

Manuel Tituaño
Manuel Tituaño
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseionarios del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho.

1131

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q QUITO
 Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

RUC: 17690997001

CONTRIBUCION SRI No: 1103978903 Valido hasta: Agosto-2007



LA EMAAPQ TIENE CERTIFICACION ISO 9001

Factura No: 001-013-6194598

CUENTA No.: 52531193
 CLIENTE: DIAZ DIAZ SANDRA JANETH
 RUC/C.I.: 1712723814
 DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 26 LT 184
 PLACA PREDIAL: N58-45
 SECTOR: COTOCOLLAO
 MEDIDOR No.: 4057867 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	38	16	2550		1

CONSUMO M3: 5 TARIFA: Dom
 FACTURACION: Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
6712	7711

"FACTURA SUBSIDIADA:"
 CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS, Y DE ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL TELÉFONO: 1-800-242424.

REGISTRO DE PAGO
 00052531193 DIAZ DIAZ SA
 195 6.15 1
 4.15

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2007/07/19	2007/08/09

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	1,26
ALCANTARILLADO	0,49
ADMIN. CLIENTES	2,07
TASA X NOMENC. EMOP	0,33
CONS. ANTERIOR AGUA	
2007/06 6 M3	
2007/05 9 M3	
2007/04 5 M3	
Subtotal	4,15
MESES DEUDA	IVA 0%
1	
TOTAL A PAGAR	4,15

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108.

- CLIENTE - USUARIO -

1132

1



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

FACTURA No. 001-003-2760033

Autorización SRI 1104343736 válida hasta Enero del 2008

Fecha de emisión: 13/07/2007
Fecha de vencimiento: 01/08/2007
No. de Control: 96866219-8K

SUMINISTRO:

968662 - 2 DIAZ SANDRA

999999999-9

Dirección servicio: CALLE 26 19-A 280 CALLE I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1860
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Medidor: 263239-KRI-AM

Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/06/2007 Hasta: 12/07/2007 Días: 29 Tipo consumo: Leído
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

CONCEPTO VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI 0.56
IMPUESTO BOMBEROS 0.85
TASA RECOLECCION BAS 0.79
TOTAL VALORES DE TERCEROS: 2.20

Table with columns: Descripción, Actual, Anterior, Consumo, Unid. and VALORES. Rows include Energía, 07h00-22, 22h00-07, Reactiva, Demanda, Maxima, and Maxima e.

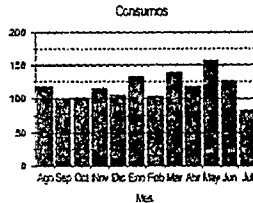
TOTAL A PAGAR:

7.15

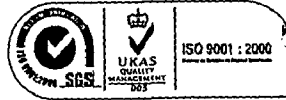
Pagar hasta:

01/08/2007

SUBSIDIO CRUZADO 2.20
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 7.15
TOTAL SERVICIO ELECTRICO: 96866219-8K 4.95



26/07/2007 15:41
002-001-002-000092



IMPRESO POR TABLAS L.P.J.C. 1752181-704

1133



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

FACTURA No. 001-006-1384231

2 de 2

Autorización SRI 1104343736
válida hasta Enero del 2008

No. de Control: 96866222-87
Valor a pagar: 6.54

Fecha de emisión: 18/10/2007

Fecha de vencimiento: 01/11/2007

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 968662 - 2 DIAZ SANDRA 15/10/2007
Cédula / R.U.C.: 999999999-9
Dirección servicio: CALLE 26 19-A 280 CALLE 1 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1860
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.59
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	0.85
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.84
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.28

EN AAFPQ pago de EEQ
00096866222 DIAZ SANDRA
205 14565 85794 US
20071024 \$

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.26
Otros valores a pagar (2):	2.28
TOTAL (1) + (2):	6.54

Pagar hasta: 01/11/2007

ORIGINAL - USUARIO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



IMPRESO POR FEGRECURO01 5.11.2007 10:11:00314 CLJ

1134

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

AAP-Q QUITO
 Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



RUC: 1760009370001

AUTORIZACION SRI No: 1103978903 Valido hasta: Agosto-2007

LA EMAAPQ TIENE CERTIFICACION ISO 9001

Factura No: 001-013-5811762

CLIENTE No.: 52531193
 NOMBRE: DIAZ DIAZ SANDRA JANETH

C/C.I.: 1712723814

DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 26 LT 184

CATEGORIA PREDIAL: N58-45

DISTRITO: COTOCOLLAO

IDENTIFICACION No.: 4057867 CTA. ESP.

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	38	16	2550		1

CONSUMO M3: 6 TARIFA: Dom
 FACTURACION: Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
5/10	106	6/12	112

"FACTURA SUBSIDIADA:"
 CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS, Y DE ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL TELÉFONO: 1-800-242424.

METODO DE PAGO

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2007/06/20	2007/07/11

VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
AGUA 4,47	1,50
ALCANTARILLADO	0,58
ADMIN. CLIENTES	2,07
TASA X NOMENC. EMOP	0,32
Subtotal	
	4,47
IVA 0%	
TOTAL A PAGAR	
	4,47

CONS. ANTERIOR AGUA	
2007/05	9 M3
2007/04	5 M3
2007/03	11 M3

MESES DEUDA
1

IVA 0%
TOTAL A PAGAR

- CLIENTE - USUARIO -



El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108.

1

1135



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

FACTURA No. 001-003-2087160
Autorización SRI 1104343736
válida hasta Enero del 2008

Fecha de emisión: 14/06/2007
Fecha de vencimiento: 02/07/2007
No. de Control: 96866218-K2

SUMINISTRO: **968662 - 2** DIAZ SANDRA

999999999-9

Dirección servicio: CALLE 26 19-A 280 CALLE I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1860
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Medidor: 263239-KRI-AM

Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 14/05/2007 Hasta: 13/06/2007 Días: 30 Tipo consumo: Leído
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

CONCEPTO	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI	0.80
IMPUESTO BOMBEROS	0.85
TASA RECOLECCION BAS	1.18
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	2.83

Descripción	LECTURAS			Unid	VALORES
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	9114.00	8988.00	126	Kwh	8.85
07h00-22				Kwh	
22h00-07				Kwh	
Reactiva				Kwhr	
Demanda				KW	
Maxima				KW	
Maxima e				KW	

TOTAL A PAGAR:

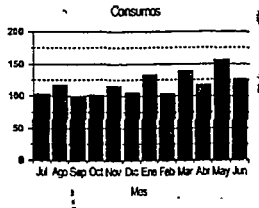
10.99

Pagar hasta:

02/07/2007

SUBSIDIO CRUZADO 2.10
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO

EMPRESA Eléctrica Quito S.A. pago de \$10.99
00096866218 DIAZ SANDRA
19139903#10721 USD
20070627 \$10.99



120711-7061

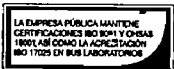


Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RU 768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HAS

www.emaaqq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-3806334



C. No: **52531193** RUC/CI: **1712723814**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **DIAZ DIAZ SANDRA JANETH** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 26 LT 184**
PLACA PREDIAL: **N58-45** SECTOR: **COTOCOLLAO**
Nº DE MEDIDOR: **4057867** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		016 02550	00	01

CONSUMO (M3)	8	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO	7

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-12-17 410	2011-01-19 418

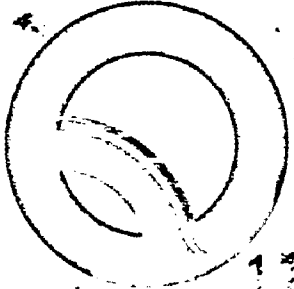
PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
10-01		2011/01/28 - \$ 5,65

PERIODO	M3
10-01	9
10-02	10
10-03	12
10-04	10
10-05	8
10-06	8
10-07	8
10-08	7
10-09	9
10-10	12
10-11	12
10-12	13
11-01	8

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,23
ALCANTARILLADO	0,86
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA NÓMINCLA. EMOP	0,46



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-01-19
FECHA VENCIMIENTO: 2011-02-02

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	5,65
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	5,65



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Nota de venta No. 001-006-1047531

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 96866213-96

Valor a pagar: 10.69

Fecha de emisión

13/01/2011

Fecha de vencimiento

01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 968662 - 2 DIAZ SANDRA

13/01/2011

Cédula / R.U.C.: 999999999-9

Dirección servicio: OE14 N58- 45 PB 01 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1870

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 263239-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/12/2010 Hasta: 12/01/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	14098.00	13983.00	115	Kwh	8.05
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

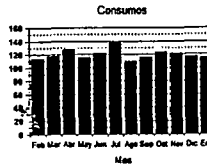
VALOR FACTURABLE: 8.05
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.10
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 7.36

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



4811

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Nota de venta No. 001-006-1047531

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 96866213-96

Valor a pagar: 10.69

Fecha de emisión

13/01/2011

Fecha de vencimiento

01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 968662 - 2 DIAZ SANDRA

13/01/2011

Cédula / R.U.C.: 999999999-9

Dirección servicio: OE14 N58- 45 PB 01 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1870

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.85
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.28
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		3.33
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		10.69

TOTAL A PAGAR:

Valor servicio eléctrico (1):	7.36
Otros valores a pagar (2):	3.33
TOTAL (1) + (2):	10.69

Pagar hasta: 01/02/2011

La Energía ya es de todos!

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

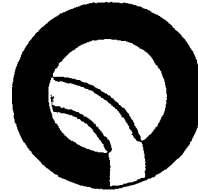
ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRANTTEXT

IMPRESO POR: GRANTTEXT

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: LUMBI LUMBI JOSE MIGUEL
- 2.- Cedula de identidad: 0200299543
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 2 MARZO 1952
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CONTRATISTA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 62 N° Lote 8 Superficie Censo: 99 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LUMBI LUMBI JOSÉ MIGUEL C. Identidad: 020029954-3 Ocupación: CONTRATISTA

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: GREGORIA MANOBANDA Cargas familiares: 4.

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 62, LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo LUMBI LUMBI JOSÉ MIGUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 020029954-3, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

1139

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA ANF No. 020029954-3

LUMBI LUMBI JOSE MIGUEL
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

02 MARZO 1952

SECC. CIVIL 001 - 00215 H

BOLIVAR/GUANUJO
ANGEL POLY... 1952



ECUATORIANA ***** V234313442

CASADO GREGORIA HANOBANDA

NINGUNA CONTRATISTA

JOSE H LUMBI
JULIANA LUMBI
GUARANDA

24/06/2002

24/06/2014

REN: 0004583

FORMA: BV



PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

020029954-3; 069-0015

LUMBI LUMBI JOSE MIGUEL

BOLIVAR GUARANDA
GUANUJO GUANUJO

EXONERADO NUBID: BAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00

2237177 10/03/2011 10:14:22

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANP No. 020033374-8

MANOBANDA PATIN GREGORIA


BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

12 NOVIEMBRE 1951

REG. CIVIL 001-0299 00951 F

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1951



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** A1131A1111

CASADO JOSE M LUMBI

NINGUNA EMPLEADA DOMESTICA



GREGORIO MANOBANDA

PASCUALA PATIN

QUITO 28/09/2008

28/09/2008

FORMA No. REN 0360422

PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

151-0208 0200333748

NÚMERO CÉDULA

MANOBANDA PATIN GREGORIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 62
Vote 8


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA #ANE No. 020029954-3

LUMBI LUMBI JOSE MIGUEL
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO
02 MARZO 1952

FECHA DE EMISION: 001-00215 H

BOLIVAR/GUANUJO
ANGEL POLICARPO GONZALEZ 1952



ECUATORIANA ***** V234313442


CASADO GREGORIA MANOBANDA

NINGUNA CONTRATISTA

PROFESION

JOSE H LUMBI
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JULIANA LUMBI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUARANDA 24/06/2002
FECHA DE EMISION DE EXPEDICION
24/06/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0004583
Biv



PAR GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR, Y
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CEDULA 0200299543

Lumbi Lumbi Jose Miguel

APELLIDOS Y NOMBRES

VALIDO POR 30 DIAS

P. del Censo ..

MZ-62

LT-8.

I #

1143

MA NO BANDA
PATIN GREGORIA

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-25 09:35:20 (CLIENTE)

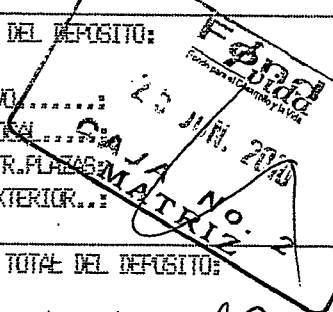
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHD. LOCAL.....	0.00
CHD. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHD. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



MANZANA 062
LOTE 8

1144

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR El Cisne

FAMILIA: Lumbi Ranabanda

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.				
H. <u>Lumbi José</u>					<u>020029954-3</u>				
M. <u>Ranabanda Gregoria</u>					<u>02003374-8</u>				
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL				
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO				
<u>19A</u>	<u>245</u>	<u>237</u>							
<u>14</u>		<u>03</u>	<u>104m2</u>		<u>4</u>	<u>2</u>	<u>5</u>	<u>0</u>	<u>1</u>

No. []

Por \$ [30]

Lugar y fecha

Quito 5 de Mayo 2001

Recibí de

Señora Regina Mambandi

la cantidad de

Veinte Dólares

dólares.

por concepto de

alcanforado

FIRMA

Francisco J. []

C.I. 170626592-6

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
49 Octubre 1994	Pago Administración	6000	
Octubre 1995		6000	
Octubre 1996		6000	
Octubre 1997		6000	
Octubre 1998		6000	
Octubre 1999		6000	
Noviembre 1999		1000	
Enero Febrero Marzo		1000	

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

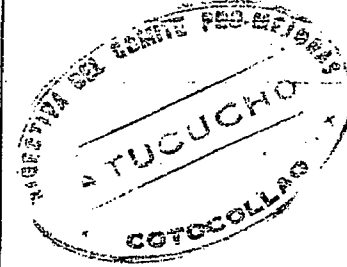
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: EL CISNE

Manzana: 19A Lote: 237

Calle: 25 y 5

Comité Vecinal:

Nombre: José Miguel

Apellido: Lumbi Lumbi

C.I. 020028954-3

CONYUGE

Nombre: Gregoria

Apellido: Manabanda Patin

C.I.: 020033374-8

Número de Personas que viven

Adultos

Jóvenes

Niños

h m

h m

h m

--	--

--	--

--	--



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040940051 FECHA 23/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040924782

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **MANOBANDA PATIN GREGORIA**, portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0200333748 y/o, RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040940051, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 25 LT 183** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52547267	14	52	38	16	2620	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 23/09/04


 LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040923 099 65705	76,600	0040924782
--------------------	--------	------------

1149

I

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emaapq.gov.ec

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-0118276

CUENTA N°: 52547267

RUC/CI: 0200333748

CLIENTE: MANOBANDA PATIN GREGORIA

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 183

PLACA PREDIAL: N58-48

SECTOR: COTOCOLLAO

N° DE MEDIDOR: 4058071

CTA. ESP: 0

CICLO 14 SECTOR 052 38 RUTA MZ 016 SECUENCIA 02620 PISO 00 DPT 0

CONSUMO (M3) 22 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO?

DETALLE DE FACTURACIÓN

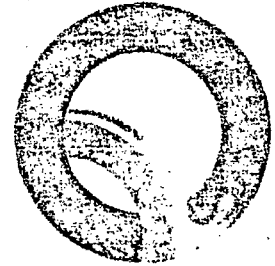
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	7,0
ALCANTARILLADO	2,7
ADMIN. CLIENTES	2,1
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,9

FECHA Y LECTURA ANTERIOR: 2010-04-20 17588
FECHA Y LECTURA ACTUAL: 2010-05-18 18130

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO: PERIODO M3 REGISTRO DE PAGO: 2010/06/01 \$ 12,81

PERIODO	M3
09-05	18
09-06	21
09-07	22
9-08	18
9-09	24
09-10	22
09-11	18
09-12	19
10-01	23
10-02	22
10-03	24
10-04	24
10-05	22

Mensajes al Cliente
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO: 2010-05

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD	12,81
-------------	---------------	-----	-------

Factura No. **001-006-1690808**
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011

No. de Control: **92978207-09**
 Valor a pagar: **7.19**

Fecha de emisión: **13/05/2010**

Fecha de vencimiento: **01/06/2010**

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929782-01** LUMBI LUMBI JOSE MIGUEL 13/05/2010
 Cédula / R.U.C.: 200299543-5
 Dirección servicio: OE14A N58-48 PB N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2430
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 524419-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Laldo

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	16155.00	16060.00	95	Kwh	6.6
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

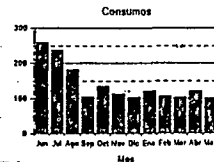
VALOR FACTURABLE: 6.60
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 1.50
 SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.29
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.51

Subsidio por la tarifa de la energía es de **2.00**

(La Energía va es de todos)

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

Factura No. **001-006-1690808**
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011

No. de Control: **92978207-09**
 Valor a pagar: **7.19**

Fecha de emisión: **13/05/2010**

Fecha de vencimiento: **01/06/2010**

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929782-01** LUMBI LUMBI JOSE MIGUEL 13/05/2010
 Cédula / R.U.C.: 200299543-5
 Dirección servicio: OE14A N58-48 PB N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2430
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.44
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.04
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.68

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.51
Otros valores a pagar (2):	2.68
TOTAL (1) + (2):	7.19

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: **01/06/2010**

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

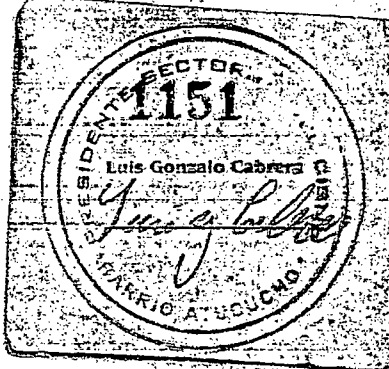
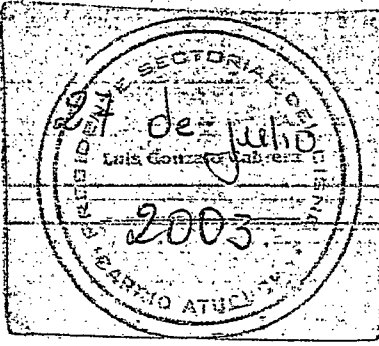


ORIGINAL - USUARIO

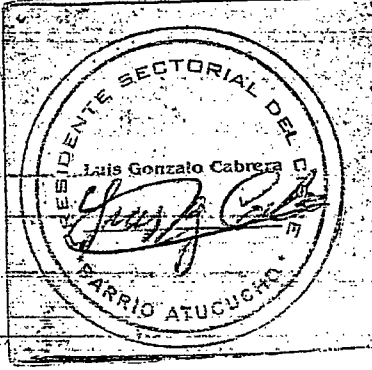
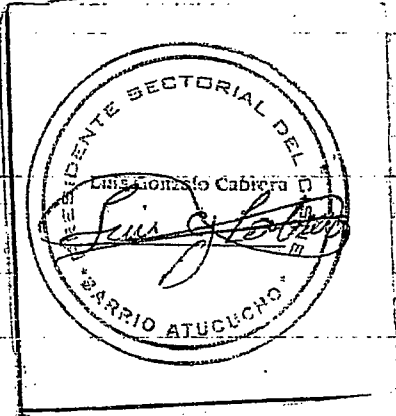
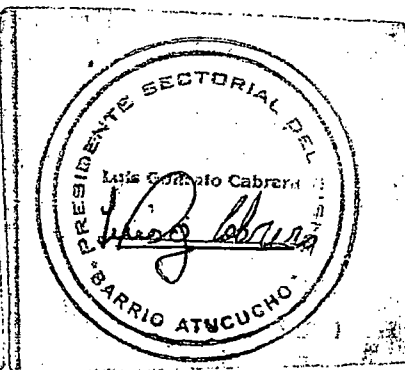
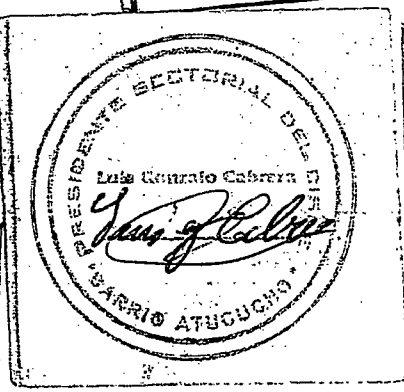
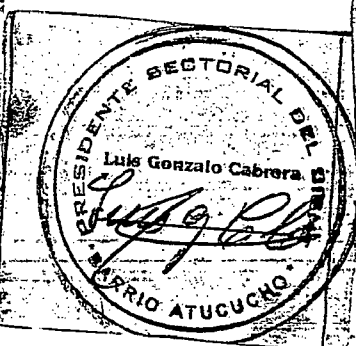
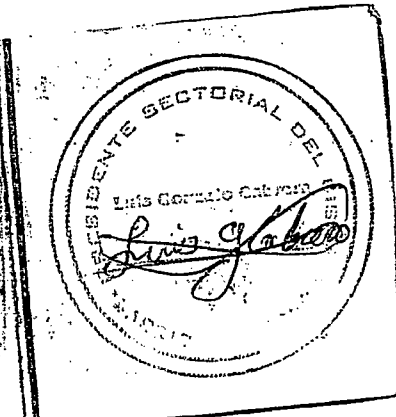
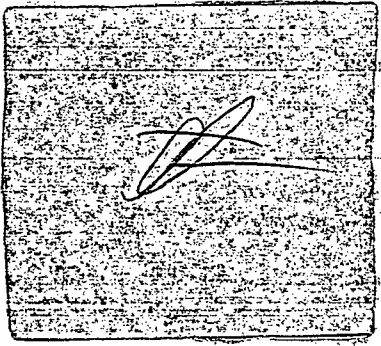
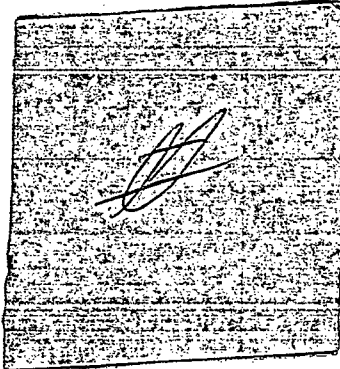
IMPRESO POR ASSENOA S.A. / 2010-05-26 / 07:57:30/114 M.C.C.

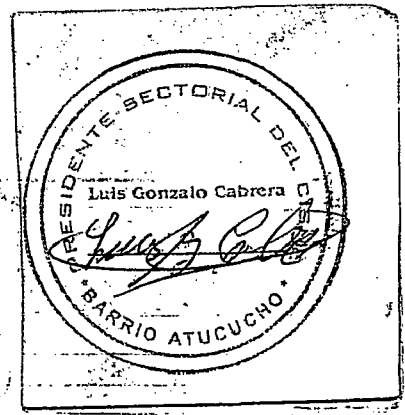
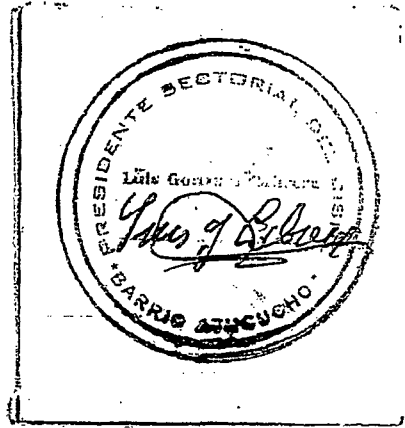
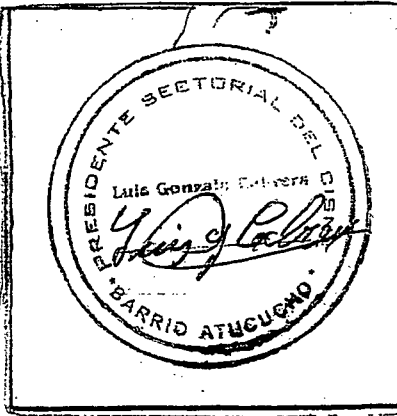
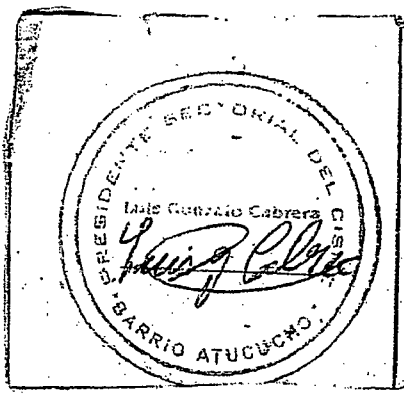
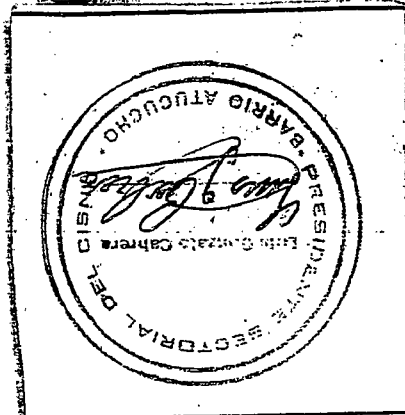
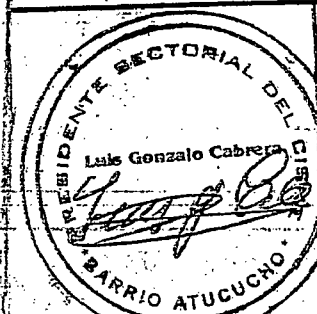
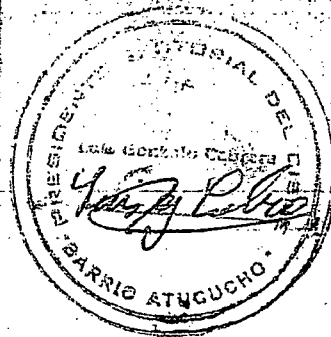
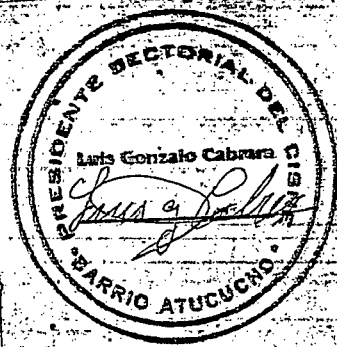
Lademas Del
Lo Bisne
[Signature]

Lademas Del
Bisne
[Signature]



Lademas
[Signature]







**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CARRILLO BUCHELI LUIS ANIBAL
 2.- Cédula de identidad: 1000980530
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 15 SEPTIEMBRE 1956
 4.- Estado civil: CASADO
 5.- Ocupación: OBRERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 62 N° Lote 9 Superficie Censo: 103 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CARRILLO BUCHELI LUIS ANIBAL C. Identidad: 1000980530 Ocupación: OBRERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA NAZATE AGUEDA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

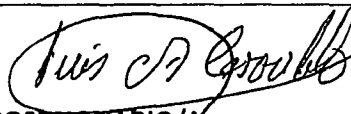
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 62. LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo CARRILLO BUCHELI LUIS ANIBAL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1000980530, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100098053-0

CARRILLO BUCHELI LUIS ANIBAL


FECHA DE NACIMIENTO: 25 SEPTIEMBRE 1.956

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/URCUQUI/URCUQUI

REG CIVIL: 06 671 01536

LUGAR Y ZONA DE DESCRIPCION: IMBABURA/ IBARRA SAGRARIO 56

512



Luis Anibal Carrillo
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


154-0071 NÚMERO
1000980530 CÉDULA

CARRILLO BUCHELI LUIS ANIBAL

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

Valencia H
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E333314222

NACIONALIDAD: CASADO AGUEDA MARIA MAZATE

ESTADO CIVIL: PRIMARIA OBRERO

INSTRUCCION: MIGUEL ANGEL CARRILLO


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA ANGELICA BUCHELI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 4/08/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 04/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No: 0250331




PULGAR DERECHO

M. C²
Vota
9
#

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA CIUDADANA 100098053-0

APellidos y Nombres: CARRILLO BUCHELI LUIS ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-09-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
AGUEDA MARIA NAZATE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO 1156 E33214222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRILLO MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BUCHELI MARIA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-10

Luis Carrillo
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 DE JUNIO 2008

NÚMERO: 154-0071 CÉDULA: 1000980530

CARRILLO BUCHELI LUIS ANIBAL

PICHINCHA PROVINCIA
CHALUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

Valeo H
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170699336-5

NAZATE AGUEDA MARIA
CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE
31 DICIEMBRE 1955
FECHA DE NACIMIENTO: 31 DICIEMBRE 1955
R.G. CIVIL: 001-1 0001 00001 F

CARCHI/TULCAN
TULCAN 1955

L. Agueda Nazate

ECUATORIANA ***** V4444V4442

NACIONALIDAD: CASADO LUIS ANIBAL CARRILLO
ESTADO CIVIL: SUPERIOR QUEHAZER DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARMEN ANELIA NAZATE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 12/04/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 12/04/2014
FECHA DE CADUCIDAD: REN 0016043 Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

NÚMERO: 072-0119 CÉDULA: 1706993365

NAZATE AGUEDA MARIA

PICHINCHA PROVINCIA
SANTA PRISCA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

P. del Cune -
MZ - 62
LT - 9.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / COA

VTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654569

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92978115-59

Valor a pagar: 22.98

Fecha de emisión: 13/01/2011

Fecha de vencimiento: 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929781 - 2 CARRILLO BUCHELI LUIS ANIBAL

13/01/2011

Cédula / R.U.C.: 100098053-0

Dirección servicio: OE14A N58-40 N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2420

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1153468-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/12/2010 Hasta: 12/01/2011 Días: 30 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1919.00	1717.00	202	Kwh	14.77
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 14.77

COMERCIALIZACION 1.41

SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.62

I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 17.80

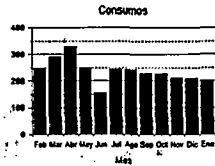
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN

Factura No. 001-006-5654569

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92978115-59

Valor a pagar: 22.98

Fecha de emisión: 13/01/2011

Fecha de vencimiento: 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929781 - 2 CARRILLO BUCHELI LUIS ANIBAL

13/01/2011

Cédula / R.U.C.: 100098053-0

Dirección servicio: OE14A N58-40 N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2420

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.46
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.52
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.18

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	17.80
Otros valores a pagar (2):	5.18
TOTAL (1) + (2):	22.98



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/02/2011

001-006-5654569
92978115-59
1107832233
13/01/2011 14:05

1157

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

IMPRESO POR: GRAFTEXT

1158

I

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-08-09 15:26:15 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUJUCHO
CUENTA.#: 320101002296 -- AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHE. LOCAL.....	0.00
CHE. OTR. PLAZAS:	0.00
CHE. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Luis A. Corral Bucheli

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 159

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No 059

Quito, 26 de abril de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

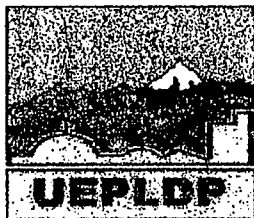
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	14
Calle 25	Lote Nro	02
Entre: Calle 25 y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 104 m2	Area de construcción	97 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CARRILLO BUCHELI LUIS ANIBAL	C.I.	1 0 0 0 9 8 0 5 3 - 0
Señora	NAZATE AGUEDA MARIA	C.I.	1 7 0 6 9 9 3 3 6 - 5

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito 26 de abril de 2000


X Arq. Patricio Villalba
COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 2687

2 de 06 de 19 88
Recibimos de LUIS CARRILLO
Socio N° 3574

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5000,00	

SON: Cinco mil pesos Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill.	Cta Cte. N°	HC
Niq	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041045365 FECHA 28/10/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0041029731

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **CARRILLO BUCHELI LUIS ANI** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1000980530 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041045365, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 25 LT 185** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52569479	14	52	38	16	2610	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- U. H. J. (07/2021)
- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
 - d) A mantener un Registro de Reclamos;
 - e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
 - f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
 - g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
 - h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
 - i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
 - j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
 - k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;



SOLICITUD No: 0080765582
ORDEN DE TRABAJO No: 0807713565
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 8/07/2008

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **CARRILLO BUCHELI LUIS ANI**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **CARRILLO BUCHELI LUIS ANI**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 25 LT 185** intersección, con la calle , sector conocido como **URBANO**, del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 038, Manzana: 016, Secuencia: 02610, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

1

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 28/10/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20041028 178 70759	76,600	0041029731
--------------------	--------	------------





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCLUCHO"
Reformado Mediante Acuerdo Ministerial IP 03935 del 10 de Nov. de 1984

Construyendo juntos el poder comunitario!

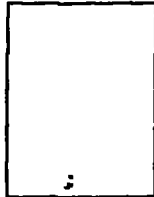
Sector: El Cusue

Nombres: Luis Anibal

Apellidos: Carrillo Bucheli

C.I. # 100098053-0

Quito, a 19 octubre del 2003



[Signature] [Signature]
Presidente Firma Afiliado

LA PRENTA
DE LOS RIVADENEIRAS

"ATUCUCHO UNIDO"



COMITE PROMEJORAS

[Handwritten signature]

Cortesía de "Gráficas Rivadeneira"
Telfs.: 2533 954 - 099 479635
Quito - Ecuador

Juis Alvarillo Bucheli

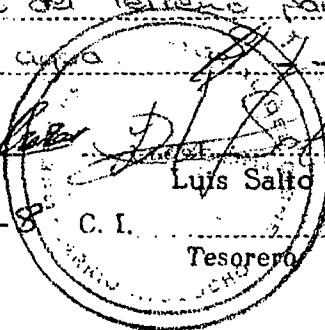
**Directiva Sectorial Planada El Cisne
Barrio Atucucho**

RECIBO Nº 000292 Quito, 25-6-2004

Recibí del Sr.(a): Luis Carrillo
C.I. 1000980530

Por concepto de: Pago del terreno para
el tanque de agua

~~Luis Gonzalo Cabrera~~ ~~Luis Salto~~
Luis Gonzalo Cabrera Luis Salto
C.I. 0500487441-8 C.I. _____
Presidente Tesorero



CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 1934	ATUCUCHO	7	
Octubre 1935	ATUCUCHO	6000	
Octubre 1936	ATUCUCHO	6000	
Octubre 1937	ATUCUCHO	6000	
ago-10 1938	ATUCUCHO	700	

ORGANIZACIONES: INSTITUCION

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Comité Pro-mejoras Atucucho | El Cemsi |
| Junta de Aguas | Frente Juvenil |
| Liga Barrial Atucucho | La Iglesia |
| Comités Sectoriales | Espacios Alternativos |
| La Campaña | UICAP |
| Corazón de Jesús | Proyecto ECU 91-011 |
| El Cisne | Municipio de Quito |
| Ladera del Cisne | UNICEF |
| Jesús del Gran Poder | CAVIP |
| Unión La Paz | |
| La Escuela | |
| Grupos de Comunicación | |
| Grupos de Mujeres | |

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas


- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B I

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: El Sarme

Manzana: 19A Lote: 236

Calle: 25

Comité Vecinal:

Nombre: Juan Amibal

Apellido: Camilla Bucheli

C.I.: 100092653-D

CONYUGE

Nombre: María

Apellido: NAZATE ABUELA

C.I.: 170693336-S

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que cordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Gernsi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

N

Serie N° 0635

Tarjeta Comunitaria Barrio
“ ATUCUCHO ”

No. 247

Sector: SISNE

Manzana _____ Lote _____

Calle _____

Nombre Luis

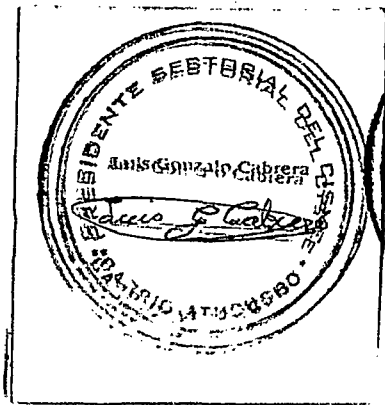
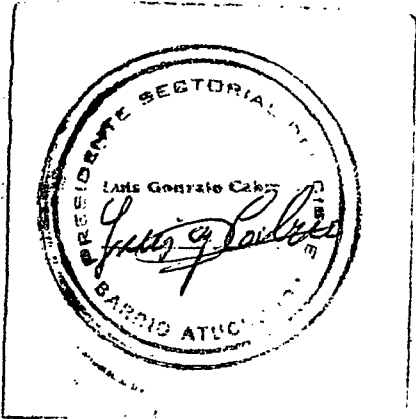
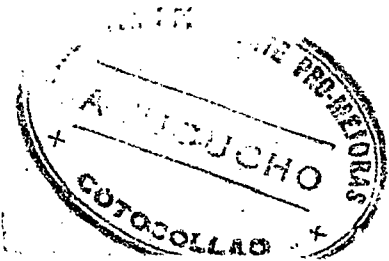
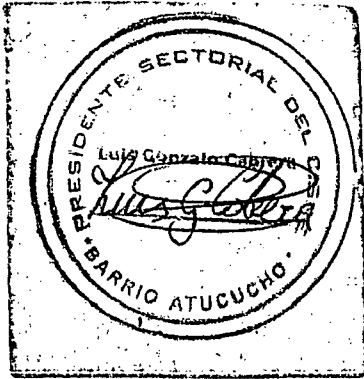
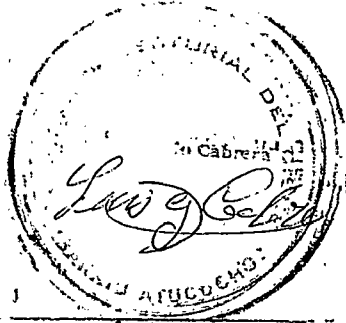
Apellido Carrillo Buchali

C. I. 1000 980 530

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1 1		2 1

1170



JUEVES

Luis A Carrillo
N. 3574
Martes 20 de 1989
Enero



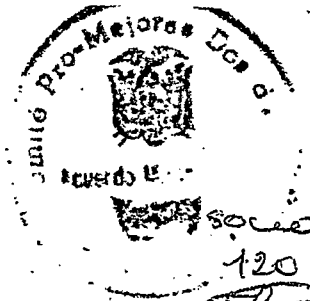
1172



I

MEMO

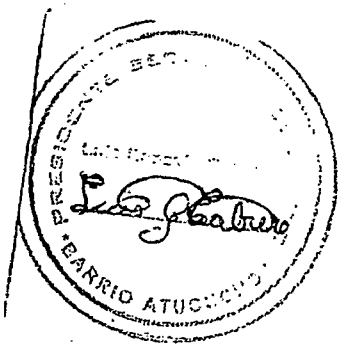
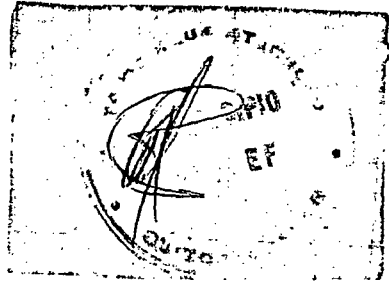
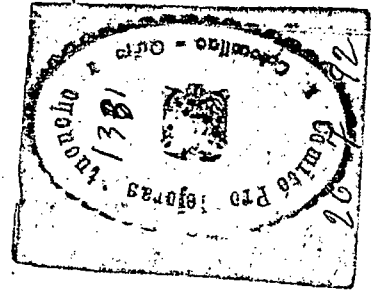
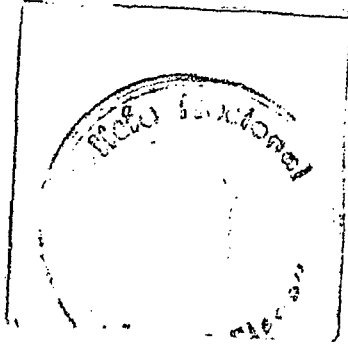
Luis A Carrillo
N. 3574
Martes 20 de 1989
Enero



APR. 2 1989

120

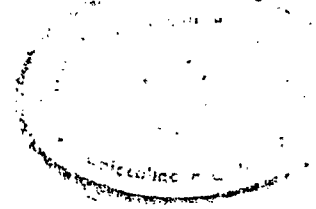
[Signature]



Zademos Del
20
1989

[Signature]

4 10 92



1174

1



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Maraña de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5925 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC. 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011 Factura Nro. 001-001-0118523

CUENTA N°: 52569479 RUC/CI: 1000980530
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: CARRILLO BUCHELI LUIS ANI TELÉFONO: 0
 DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 185
 PLACA PREDIAL: N58-40 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 4058955 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	1 078	2010-05-18	1 099
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	21		
09-06	19		
09-07	21		
09-08	23		
09-09	24		
09-10	24		
09-11	20		
09-12	17		
10-01	22		
10-02	22		
10-03	29		
10-04	26		
10-05	21		

MENSAJES AL CLIENTE
 -ESTIMADO CLIENTE- CON LA
 REALIZACIÓN DEL PAGO DE ESTA
 FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE
 DE PAGO SE EVITARÁ LA
 SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y
 VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	RISO	DPTO.
12	052	38		016 02610	00	01
CONSUMO (M3)		21	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN		Real				SEC. ECO.
DETALLE DE FACTURACION						
DESCRIPCIÓN						VALOR USD
AGUA						8,83
ALCANTARILLADO						2,56
ADMIN. CLIENTES						2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP						0,92
SUBTOTAL						12,21
IVA 0%						0,00
MESES DEUDA						12,21
TOTAL A PAGAR						USD 12,21



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

HISTORIA DE FACTURACIONES

Fecha: 11/11/13

Pag.: 1173

<FIHIST>

Suministro: 929781-2

Nombre CARRILLO BUCHELI LUIS ANIBAL

Dirección: OE14A N° N58-40 y N58

Barrio(o Urb. o Edif.): ATUCUCHO

Provincia: 17

Canton: 4

Parroquia: 42

Meses Mora: 0

Tipo Reparto: 1

Plan: 24

Geocodigo: 20-52-450-2420

Tarifa: 205

Medidor: 1153468-HEX-AM

Factor: 1.0

Fecha Facturación	Novedad Lectura	Lectura Facturada	Ultimo Consumo Facturado	Tipo de Lectura	Valor Factura	Saldo Anterior	Total a Pagar	Estado Factura
14/07/10	-	590	246	Tomada	27.28	0.00	27.28	Pagada
14/06/10	-	344	157	Ratificada	16.40	0.00	16.40	Pagada
13/05/10	J	187	252	Propuesta	27.88	0.00	27.88	Pagada
14/04/10	-	999935	331	Tomada	36.19	0.00	36.19	Pagada
22/03/10	-	999604	292	Tomada	32.14	0.00	32.14	Pagada
11/02/10	-	999312	250	Tomada	23.79	0.00	23.79	Pagada
13/01/10	-	999062	239	Tomada	26.59	0.00	26.59	Pagada
14/12/09	-	998823	10	Tomada	2.67	0.00	2.67	Pagada
12/11/09	-	998813	455	Tomada	51.62	0.00	51.62	Pagada
14/10/09	-	998358	268	Tomada	30.02	0.00	30.02	Pagada
14/09/09	-	998090	244	Tomada	27.31	0.00	27.31	Pagada
14/08/09	-	997846	249	Tomada	27.90	0.00	27.90	Pagada
15/07/09	-	997597	250	Tomada	36.94	0.00	36.94	Pagada
15/06/09	-	997347	146	Tomada	15.35	0.00	15.35	Pagada
13/05/09	-	997201	87	Tomada	6.83	0.00	6.83	Pagada
14/04/09	-	997114	122	Tomada	11.20	0.00	11.20	Pagada
13/03/09	-	996992	105	Tomada	7.76	0.00	7.76	Pagada
12/02/09	-	996887	102	Tomada	7.39	0.00	7.39	Pagada
13/01/09	-	996785	95	Tomada	7.00	0.00	7.00	Pagada
12/12/08	-	996690	77	Tomada	6.02	0.00	6.02	Pagada
13/11/08	-	996613	83	Tomada	6.34	0.00	6.34	Pagada
14/10/08	-	996530	123	Tomada	11.14	0.00	11.14	Pagada
12/09/08	-	996407	93	Tomada	6.87	0.00	6.87	Pagada
13/08/08	-	996314	111	Tomada	9.70	0.00	9.70	Pagada

CÓDIGO: 08031237



JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MONTOYA DIAZ ANGEL TEOFILO

Cedula de identidad: 1712732831

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 7 AGOSTO 1974

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: CONTADOR BACHILLER

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 62 N° Lote 10 Superficie Censo: 106m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MONTOYA DIAZ ÁNGEL TEOFILO C. Identidad: 1712732831 Ocupación: CONTADOR BACHILLER

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: SOLEDAD VEINTIMILLA ROMO Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

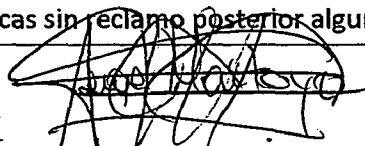
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 62, LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo MONTOYA DIAZ ÁNGEL TEOFILO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712732831, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

1177

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171273283-1
 MONTOYA DIAZ ANGEL TEOFILO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 07 AGOSTO 1976
 007-A 0802 05204 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1976




EQUATORIANA***** V4344V4244
 CASADO SOLEDAD A VEINTIMILLA ROMO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 SEGUNDO PEDRO MONTOYA
 ELVIA DIAZ
 QUITO 19/09/2008
 19/09/2020
 REN 0317547




62
 Hote 10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES C...

030-0207 1712732831
 NUMERO CEDULA
 MONTOYA DIAZ ANGEL TEOFILO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ALFARO ZONA
 PARROQUIA




PRESENTE DE LA JUNTA

L

1178

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 171300105-3

VEINTIMILLA ROMO SOLEDAD ALEXANDRA

NOMBRES Y APELLIDOS
07 MARZO 1.980


FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 02 C 214 01235

TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 80

Alexandra Romo Soledad
FRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333313222

NACIONALIDAD ESTADU CIVIL CASADO ANGEL TEOFILO MONTOYA DIAZ

INSTRUCCION PROF. OCUP. SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE FRANCISCO EFRAIN VEINTIMILLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RUTH ISABEL ROMO

QUITO 6/05/99


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
04/05/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0174125

[Signature]
LA AUTORIDAD

RENOMBRADO



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GE

197-0359 NÚMERO


1713001053 CÉDULA

VEINTIMILLA ROMO SOLEDAD ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA
ALFARO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
- ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Plataotas
Hz 62
L7 10

7

1179

am. 2. H. 062.
Ansel Teofilo Monta Diaz
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-05-31 10:15:06 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)CENTRO PROFESORAS ATUQUCHO
CLIENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
LOCAL.....:	0.00
PLAZAS.....:	0.00
EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

31 Mayo 2010
CAJA NO. 2
MATRIZ

c.i. 171273283-1

LOTE 10

1180

V #

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP QUITO MATRIZ Av. Mariscal de las Torres Alameda Italia 18707 A D. www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1-800-242424
RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN No. 109078905 VÁLIDA HASTA Agosto 2009

Factura Nro. 001-013-4384818



CUENTA No: 52564939 2009/04/1712782831 RUC/CIC: 33014

CLIENTE: MONTOYA DIAZ ANGEL TEOFIL TELÉFONO: 0

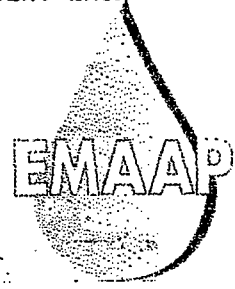
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 187
PLACA PREDIAL: 0e15-66
Nº DE MEDIDOR: 44058959
SECTOR: COTOCOLLAO
CTA. ESP: 0

CICLO 12 SECTOR 052 38 RUTA MZ SECUENCIA PISO DPTO.
016 02600 00 01

CONSUMO (M3) 2 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. EC0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-02-18	475	2009-03-20	477
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
08-03	2	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
08-04	1		
08-05	2		
08-06	1		
08-07	1		
08-08	2		
08-09	1		
08-10	1		
08-11	2		
08-12	2		
09-01	2		
09-02	1		

DESCRIPCIÓN		VALOR USD
AGUA		0.96
ALCANTARILLADO		0.22
ADMIN. CLIENTES		2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0.42



CLIENTE

El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2009-03-20 FECHA VENCIMIENTO 2009-04-02

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL 3.30
IVA 0% 0.00
MESES DEUDA TOTAL A PAGAR USD 3.30

1181

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0685270
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



Nó. de Control: 92978012-43
Valor a pagar: 2.64

Fecha de emisión: 13/03/2009

Fecha de vencimiento: 01/04/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

RO: 929780 - 4 DIAZ ELVIA 13/03/2009
J.C.: 170453907-9
Dirección servicio: OE14A N58-30 PB 01 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Código: 24 20-52-450-3780
Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

214012-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Pérdidas en Transformación: 0 %
12/2009 Hasta: 12/03/2009 Días: 29 Tipo consumo: Leído

LECTURAS			Unid.	Valor
Actual	Anterior	Consumo		
10141.00	10130.00	11	Kwh	0.75
			Kwh	0
			Kwh	0
			Kwh	0
			KW	0
			KW	0
			KW	0

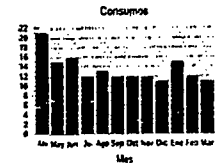
VALOR FACTURABLE:	0.75
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	0.75
I.V.A.(0%)	0.00
SUBSIDIO TARIF.DIG.COME	0.27
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1):	1.14

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.27

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES:	



SI EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0685270
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



Nó. de Control: 92978012-43
Valor a pagar: 2.64

Fecha de emisión: 13/03/2009

Fecha de vencimiento: 01/04/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929780 - 4 DIAZ ELVIA 13/03/2009
Cédula / R.U.C.: 170453907-9
Dirección servicio: OE14A N58-30 PB 01 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3780
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.16
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.34
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.50

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.14
Otros valores a pagar (2):	1.50
TOTAL (1) + (2):	2.64

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 1.30

Pagar hasta: 01/04/2009

La Energía ya es de todos!

92978012-43
15/04/2009 11:16
002-053-002-000013

SI EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ESPECIALIDAD S.R.L. 2008-12-09-08:37:21.11 N.O.C

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF
1991 - 1992

Nº 00320

Por \$ 500 = 1182

Recibí de *Severino Montoya*

la suma de

por concepto de *carga de los sillos*

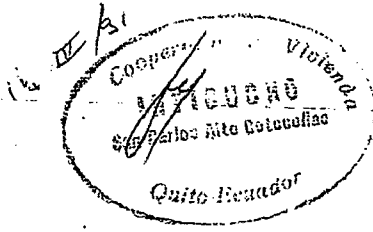
Quito *23* de *Mayo* de 1992

FIRMA

REGISTRO CEN SAL
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO

NRO CARP. 120
SECTOR EL CISNE
FAMILIA MONTOYA

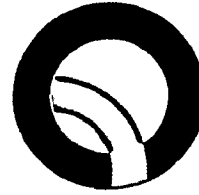
APELLIDOS Y NOMBRES						CEDULA DE IDENTIDAD	
H. MONTOYA DIAZ ANGEL TEOFILO						171273283-1	
M. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						XXXXXXXXXXXX	
DIRECCION						REGISTRO MUNICIPAL	
MZ	CALLE	LOTE	CASA	NO m2	CONST.	CATASTRO	
14	25	I	235 Mz 19A	104	32	42.501	
ETAPA DE LEGALIZACION						UNO	LOTE Nro. 187



REGISTRO CENSAL
BARRIO ATUCUCHO

SECTOR *El Cisne*
FAMILIA *Montoya Diaz*

APELLIDOS Y NOMBRES						C. IDENT.	
H. <i>Montoya Diaz Angel T.</i>						<i>171273283-1</i>	
M.							
DIRECCION						REGISTRO MUNICIPAL	
MZ	CALLE	LOTE	No.	GUIA	CATASTRO		
<i>14</i>	<i>25</i>	<i>01</i>	<i>m2</i>		<i>4</i>	<i>2</i>	<i>5 0 1</i>
<i>19A</i>	<i>25</i>	<i>235</i>	<i>104m</i>				



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ASTUDILLO MARIAASUNCIONA
 2.- Cedula de identidad: 1102624796
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 20 SEPTIEMBRE 1965
 4.- Estado civil: CASADO
 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 62 N° Lote 11 Superficie Censo: 112 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ASTUDILLO MARÍA ASUNCIONA C. Identidad: 1102624796 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: SEGUNDO MANUEL MENDEZ MOROCHO Cargas familiares: CUATRO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 62, LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo ASTUDILLO MARÍA ASUNCIONA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1102624796, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 110262479-6

ASTUDILLO MARIA ASUNCIONA

LOJA/PALTAS/GUACHANAMA

20 SEPTIEMBRE 1965

REG. CIVIL 052-2 0517 01030 E

LOJA/PALTAS
GUACHANAMA 1965

Maria Astudillo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3433V2442

NACIONALIDAD CASANO ID. DACT

ESTADO CIVIL SEGUNDO MANUEL MENDEZ MOROCHO


PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

SANTOS ISRAEL ASTUDILLO

CULTO 02/08/2002

02/08/2014

FORMA No. REN Pch 0178406



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES C...


149-0029 NÚMERO

1102624796 CÉDULA

ASTUDILLO MARIA ASUNCIONA

PICHINCHA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 62
Calle 11
+

1

1196

CARNET N° 0419

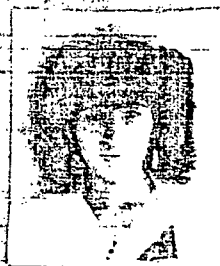
REGISTRO CENSAL

ARRIO ATUCUCHO

ECTOR El Cisne

FAMILIA: Astudillo

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
<u>Astudillo Maria Asunciona</u>				<u>110262479-6</u>			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
Z.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
<u>19A</u>	<u>26</u>	<u>281</u>	<u>104m</u>		<u>4</u>	<u>2</u>	<u>401</u>
<u>12</u>		<u>03</u>					



JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre J. F. MARIA

ASTUDILLO ASUNCIONA

C. I. 11-0262479-6

Dirección: sector EL CISNE Mz. 17C. N° 200

Fecha de emisión: Quito, 19 IV de 199 4



Fecha de duración 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

[Signature]
PRESIDENTE

EMPADRONADO

<u>MARIA ASUNCIONA Astudillo</u>		CEDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRES	APELLIDOS	<u>1102624796</u>	
UBICACION GEOGRAFICA:			
PROVINCIA: <u>Pichincha</u>	PARROQUIA: <u>Quito</u>	CIUDAD, CAB.	
CANTON: <u>Quito</u>	PARROQ. O	LOCALIDAD:	
EMPADRONADOR			
<u>Luis Maldonado</u>		FECHA	
NOMBRE	APELLIDO	<u>94</u>	<u>04</u> <u>15</u>
	<u>[Signature]</u>	AÑO	MES DIA
EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE			



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

SOLICITUD DE INFORMACION CATASTRAL URBANA Y RURAL

1197

Señor
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS
Presente.-

Nº 088799

USD. 0,40

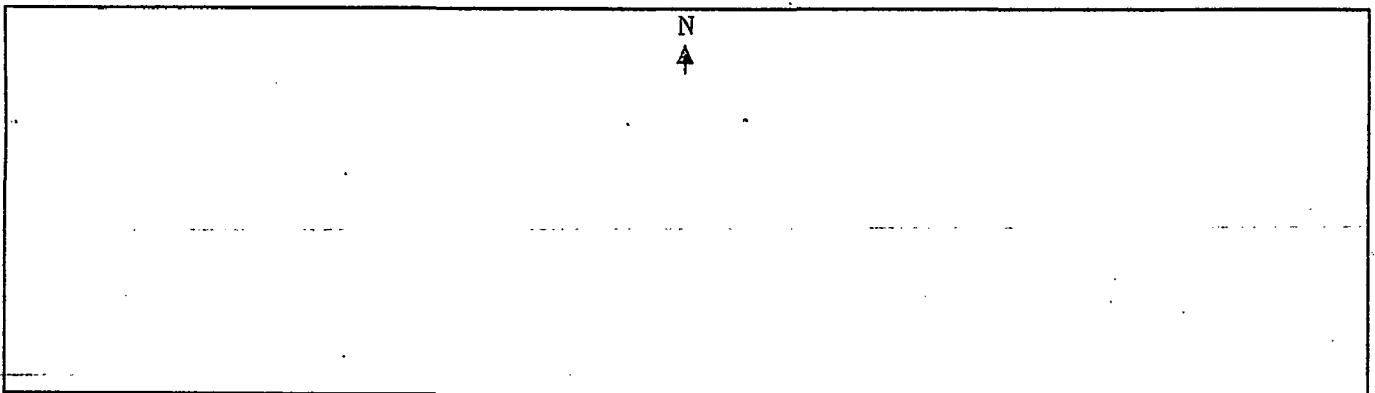
Yo _____ C.I. _____ solicito:

- | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| 1. CERTIFICACION DE DATOS | REQUISITOS | 2. RECTIFICACION DE DATOS | REQUISITOS |
| - FICHA CATASTRAL | <input type="checkbox"/> 1,2 | - ACTUALIZACION DE DATOS | <input type="checkbox"/> 1,2,4,8*,10 |
| - BORDES DE QUEBRADA | <input type="checkbox"/> 1,2,4,6 | - REVISION DE AVALUO | <input type="checkbox"/> 1,2 |
| - NOMENCLATURA | <input type="checkbox"/> 1,2 | - DUPLICACION DE PREDIOS | <input type="checkbox"/> 1,2,4*,10* |
| - ARRENDAMIENTOS | <input type="checkbox"/> 1 | - OMISION DE CATASTRO | <input type="checkbox"/> 1,4,8*,10 |
| - CLAVE CATASTRAL | <input type="checkbox"/> 1,2 | - INGRESO DE FRACCIONAMIENTO | <input type="checkbox"/> 1,2,4,6,10 |
| | | - URBANIZACION, P. HORIZONTAL | <input type="checkbox"/> 1,2,4,7,14 |
| 3. PROPIEDAD MUNICIPAL | | 4. VARIOS | |
| - ADJUDICACION FAJAS | <input type="checkbox"/> 1,2,4,10 | - EXONERACION DEL ANCIANO | <input type="checkbox"/> 1,2,11,12 |
| - ARRENDAMIENTO | <input type="checkbox"/> 1 | - EXON. Y REB. HIPOTECARIAS | <input type="checkbox"/> 1,2,3,13 |
| - COMODATO | <input type="checkbox"/> 1 | - EXONERACION DE IMPUESTO | <input type="checkbox"/> 1,2,13 |
| - DONACION | <input type="checkbox"/> 1 | - SOLAR NO EDIFICADO | <input type="checkbox"/> 1,2,5,9,10 |
| | | - CONTRIBUCION DE MEJORAS | <input type="checkbox"/> 1,2 |
| | | - OTROS (Especifique) _____ | <input type="checkbox"/> |

DATOS ACTUALES

NOMBRES Y APELLIDOS Alfonso Asuncion Astudillo
 CEDULA CIUDADANIA 140269449-6
 CALLE 26 Nº. CASA 281 LET: CASA _____
 BARRIO/URB. _____ Nº. SECTOR Cisne
 CLAVE CATASTRAL 49.501-14-009 Nº. PREDIO 0200692

CROQUIS DE UBICACION



TRAMITE: _____

FECHA: 13/01-2004

FIRMA CONTRIBUYENTE

NOTA: Ver requisitos al reverso de la hoja



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937160 FECHA 8/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040921923

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPO**" y, por otra el señor(a) **ASTUDILLO MARIA ASUNCIONA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1102624796 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937160 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 26 LT 286** 186 Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52531524	14	52	38	16	2570	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- H
- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
 - d) A mantener un Registro de Reclamos;
 - e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
 - f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
 - g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
 - h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
 - i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
 - j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
 - k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040908 099 62831	76,600	0040921923
--------------------	--------	------------

1200

AUTORIZACION SRI No: 923008609 Valido hasta: 2003/08/30

CUENTA No: 52531524 Factura Nro: 001-013 4505612

RUC/I:	ASTUDILLO MARIA ASUNCION	CICLO	SECTOR	UTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
DIRECCION:	1102624796							
SECTOR:	BA ATUCUCHO CA 26 LT 2 14	52	38	16	2570			1
MEDIDOR No.:	000000000	CONSUMO M3:		TARIFA:				
	CTA. ESP.:	FACTURACION:		SEC. ECO.:				

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:	00052531524 ASTUDILLO MA
	029 65515 41133 LSD
	2004-11-04

FECHA EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/11/04	2004/11/12

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO A	10,27
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	10,27

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-378
 RUC: 1760009370001 - CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CUENTA No.:

AUTORIZACION SRI No: 923008609 Valido hasta: 2003/08/30

RUC/I:	52531524	CICLO	SECTOR	UTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
DIRECCION:	ASTUDILLO MARIA ASUNCION							
SECTOR:	1102624796							

MEDIDOR No.:	BA ATUCUCHO CA 26 LT 2 14	CONSUMO M3:	52	38	16	TARIFA:	2570	1
	CTA. ESP.:	FACTURACION:				SEC. ECO.:		

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
	4057870

CUENTA DE DEBITO	BANCO
	12/13

REGISTRO DE PAGO:	00052531524 ASTUDILLO MA
	153 78515 50256 LSD
	2005-01-03

FECHA EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR Bcm
Real	7
CONTRATO A	10,67
AGUA	0,76
ADMIN. CLIENTES	2,07
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	13,50

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

13,50



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690749

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92981906-30
Valor a pagar: 6.04

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929819-31 ASTUDILLO MARIA

Cédula / R.U.C.: 110262479-6 13/05/2010
Dirección servicio: OE14 N58- N58-33 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1880
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 228898-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010, Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	7451.00	7377.00	74	Kwh	5.1
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

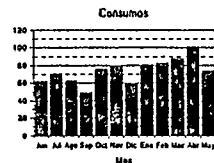
VALOR FACTURABLE: 5.10
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC: 0.64
I.V.A.(0%): 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME: 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.66

Su ahorro por la Tarifa de
Máxima Dignidad es de
1.35

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690749

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92981906-30
Valor a pagar: 6.04

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929819-31 ASTUDILLO MARIA

Cédula / R.U.C.: 110262479-6 13/05/2010
Dirección servicio: OE14 N58- N58-33 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1880
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.36
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.82

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.38

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.66
Otros valores a pagar (2):	2.38
TOTAL (1) + (2)	6.04

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 05/31/2010 08:25:00 AM 245534196

ASTUDILLO MARIA 1000929819065 6.04 06/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

1201

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA **Abril**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0117935

2011

CUENTA N°: **52531524** RUC/CI: **1102624796**

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **ASTUDILLO MARIA ASUNCIONA** TELÉFONO: **3410521**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 26 LT 186**

PLACA PREDIAL: **N58-338**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **4057870**

CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	016	02570	00	01

CONSUMO (M3) **7** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,95
ALCANTAR ILLADO	0,76
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	353	2010-05-18	360

PERIODO	M3
09-05	6
09-06	7
09-07	7
09-08	7
09-09	7
09-10	7
09-11	6
09-12	5
10-01	7
10-02	6
10-03	7
10-04	7
10-05	7

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO
2010-05-31

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	5,73
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	5,73
USD	

93 y unno
2002



COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 1203
Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: EL CISHF
Nombres: MARIA ASUNCION
Apellidos: ASTUDILLO
C.I. # 110262479-6
Quito, a 14 de 2002 del 2002
Firma Presidente
Firma Afiliado

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
Sector: CISHF
Nombres: Maria Asuncion Astudillo
C.I. 110262479
Fecha: 14 de Diciembre del 2002
Firma Presidente de la Junta

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.
Barrio Atucucho
Nombres: Maria Asuncion Astudillo
Apellidos: Astudillo
C.I. # 110262479-6
Quito, 28 de Enero del 2007
PRESIDENTE
AFILIADO

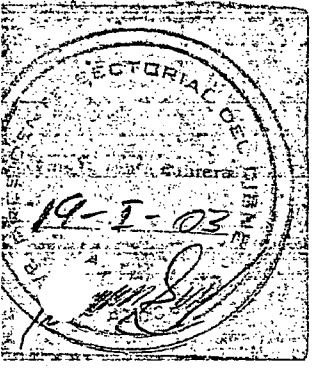
SECRETARIO GENERAL
Ramiro Rivera
LUGAR DE AFILIACION: DEMOCRACIA POPULAR
SECRETARIO PROVINCIAL
Firma: Ramiro Rivera

DEMOCRACIA POPULAR
CARNE DE AFILIACION
No. 551325
NUMERO DE AFILIACION
APELLIDOS: MARIA ASTUDILLO
NOMBRES: MARIA ASTUDILLO
CEDULA DE CIUDADANIA N° 110262479-6

18 10 92



1204
7-2-93



OBSERVACIONES:
14-I-93

25 de Enero
del 2003
Sobrescrito

12 de Enero
2003



10/10/03
10/10/03

18/11-01

Marzo
03 16. 2003

3-18-2001

001

3-11-2001

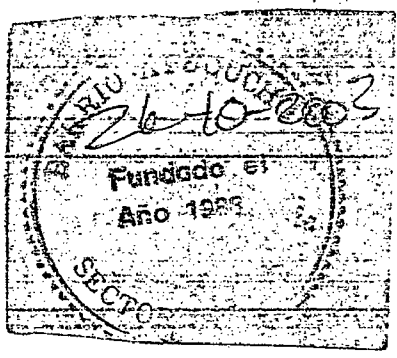
21 Julio
2002

10/10/03

7

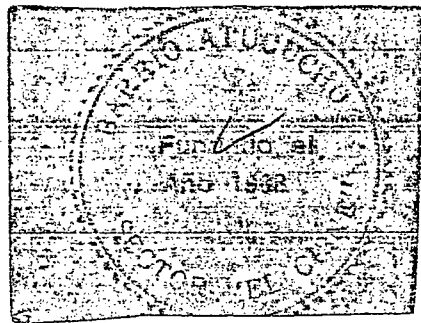
M.
1-5-2004

M
5-7-2001



junio
22-6-2003

M 42
2002



MARZO
8.3.2003

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas, generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Cemsí - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Serie N° 0675

Tarjeta Comunitaria Barrio
“ ATUCUCHO ”

No. 075

Sector: _____

Manzana _____ **Lote** _____

Calle _____

Nombre *Guía Astudillo*

Apellido _____

C. I. _____

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m [] []	h m [] []	h m [] []

1208

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

1186

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó 13 Pág. 58 Acta 4856

En QUITO provincia de RICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de JULIO de mil novecientos OCHENTA Y OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SEGUNDO MANUEL MENDEZ MOROCHO nacido en VELOZ-CHIMBORAZO, el 30 de MARZO de 1953 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ZAPATERO con Cédula Nº 060088204-7 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO; hijo de RAFAEL MENDEZ y de MARIA O. MOROCHO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA ASUNCIONA ASTUDILLO nacida en GUACHANAMA-LOJA el 20 de SEPTIEMBRE de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión QQ. DOMESTICOS con Cédula Nº 110262479-6 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de SANTOS ISABEL ASTUDILLO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DIEZ Y NUEVE DE JULIO DE 1.988

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.

FIRMAS:

Handwritten signatures of the contracting parties and the official.

28 FEB. 2011



Año: Tomo: Dets. Pág. Acta. Divs. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

Stamp of the Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, dated 2011, with the text 'ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL'.

MZ 62
LT 11
Planadas



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

Copia PRIMERA

Escritura de INFORMACION SUMARIA

Otorgado por MARIA ASUNCIONA ASTUDILLO

A favor de _____

El 24-feb-11

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 24 de FEBRERO del 2011

EDIFICIO BENALCAZAR MIL

Av. 10 de Agosto N14-107 y Riofrío

Teléfonos: 2529-428 / 2552-653

Fax: 2552-653

E-mail: notaria_35@hotmail.com

Quito - Ecuador



NOTARIA
IGESIMA QUINTA

NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
HECTOR VALLEJO DELGADO

INFORMACION SUMARIA

QUE OTORGA

MARÍA ASUNCIONA ASTUDILLO

TESTIGOS:

MARÍA ESPERANZA PÉREZ LÓPEZ, y

MARÍA GRICELDA PAÑO INGUIL

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 1 Copia

fs

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y cuatro (24) de febrero del año dos mil once, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DE ESTE CANTON, comparece la señora MARÍA ASUNCIONA ASTUDILLO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de Ocupación Empleada Particular, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno uno cero dos seis dos cuatro siete nueve guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y me solicita que eleve a escritura pública la siguiente INFORMACION SUMARIA, que la patrocina el Doctor Aníbal



1 Chancusig, abogado con matrícula profesional número cuatro mil
2 setecientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha,
3 cuyo tenor literal que transcribo a continuación dice "SEÑOR
4 NOTARIO: MARÍA ASUNCIONA ASTUDILLO, ecuatoriana, de
5 46 años de edad, de estado civil casada, empleada privada,
6 domiciliada en esta ciudad de Quito, ante Usted muy
7 comedidamente comparezco y solicito se digne disponer recepte la
8 Información Sumaria de las testigos señoras MARÍA ESPERANZA
9 PÉREZ LÓPEZ, y MARÍA GRICELDA PAÑO INGUIL, quienes
10 depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: 1.-Sobre edad y más
11 generales de Ley. 2.- Digan la testigo si es verdad, que conoce a la
12 preguntante MARÍA ASUNCIONA ASTUDILLO, y a mi cónyuge
13 el señor Segundo Manuel Méndez Morocho, desde hace
14 aproximadamente veinte años atrás; 3.- Diga la deponente si es
15 verdad, que conoce a la preguntante MARÍA ASUNCIONA
16 ASTUDILLO desde el 31 de diciembre del año mil novecientos
17 noventa y tres, hasta la presente fecha, me encuentro separada de
18 hecho, con total ruptura de relaciones conyugales y maritales de mi
19 cónyuge el señor Segundo Manuel Méndez Morocho, y así separado
20 de mi cónyuge he adquirido derechos, acciones y obligaciones en
21 Instituciones tanto públicas como privadas; y; 4.- La razón de sus
22 dichos." PRIMERO.- Edad y más generales de Ley: Las
23 testigos, MARÍA ESPERANZA PÉREZ LÓPEZ, ecuatoriana, de
24 estado civil soltera, mayor de edad por sus propios derechos; y
25 MARÍA GRICELDA PAÑO INGUIL ecuatoriana, de estado civil
26 casada, mayor de edad, por sus propios derechos. Las
27 comparecientes libre y voluntariamente, de manera expresa y
28 juramentadas que fueron en legal y debida forma, declaran con

1 juramento lo siguiente: SEGUNDO.- Que las testigos conocen a la
 2 señora MARÍA ASUNCIONA ASTUDILLO, y a su cónyuge el
 3 señor Segundo Manuel Méndez Morocho; desde hace más de diez
 4 años atrás, aproximadamente. TERCERO.- Que es verdad y nos
 5 consta que la señora MARÍA ASUNCIONA ASTUDILLO, desde el
 6 31 de diciembre del año mil novecientos noventa y tres, hasta la
 7 presente fecha, se encuentra separada de hecho, con total ruptura de
 8 relaciones conyugales y maritales de su cónyuge el señor Segundo
 9 Manuel Méndez Morocho, y así separada de su cónyuge ha
 10 adquirido derechos, acciones y obligaciones en Instituciones tanto
 11 públicas como privadas. CUARTO.- Las testigos afirman que
 12 declaran porque les consta personalmente de los hechos que se
 13 les pregunta. Es todo lo que pueden declarar en honor a la verdad.”

14 HASTA AQUÍ LAS DECLARACIONES DE LAS TESTIGOS,
 15 QUE TIENEN EL CARÁCTER DE INFORMACIÓN SUMARIA.

16 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
 17 preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente este
 18 instrumento público a las comparecientes, se afirman y ratifican en
 19 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
 20 cual doy fe.-



22 *Maria Astudillo*
 23 MARÍA ASUNCIONA ASTUDILLO
 24 C.C. 1107624701-6



26 *M. Esperanza Pérez López*
 27 TESTIGO MARÍA ESPERANZA PÉREZ LÓPEZ
 28 C.C. 110102466-1 (Continúan firmas)



M. Gricelda Paño

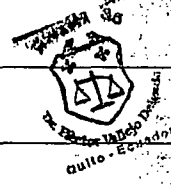


TESTIGO MARÍA GRICELDA PAÑO INGUIL

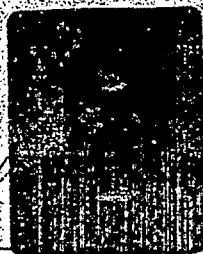
C.C. 060 200 126-5

EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

Documentos Habilitantes.-




CIUDADANIA 17010248-1
 PEREZ LOPEZ MARIA ESPERANZA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 07 MARZO 1947
 004-E 0352 0311 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947



M. Esperanza Perez Lopez


M. Esperanza Perez Lopez
 17010248-1

EDUOSTO TAVEL 11144
 QUITO
 SECUNDARIA MODISTA
 JOSE PEREZ
 TRANSITO LOPEZ
 QUITO 07/04/2004
 07/04/2004
 IDEN 0959436



Jose Perez

CIUDADANIA 11026247-6
 ESTIVILES MARTA ANTONIOLA
 LACA/PALTES MACHANAMA
 10 SEPTIEMBRE 1965
 012-E 0537 0108 F
 LACA/PALTES
 MACHANAMA 1965



Marta Antoniola Estiviles Laca

Marta Antoniola Estiviles Laca
 11026247-6

CIUDADANIA 1243302442
 SEGUNDO MARCEL MENDEZ MOROCHO
 QUITO
 QUITO 07/04/2004
 IDEN 0178406



Segundo Marcel Mendez Morocho


CIUDADANIA 060200126-5
 FARR INSUL MARIA GRICELDA
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/BONEOL
 08 MAYO 1964
 001- 0014 00053 F
 CHIMBORAZO/CHUNCHI
 CHUNCHI 1964



M. Griselda Farr

M. Griselda Farr
 060200126-5

EQUATORIANA 11144
 CASADO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 FERNANDA
 HORTENCIA MOLINI
 QUITO 07/04/2004
 07/04/2004
 IDEN 0823056



Hortencia Molini

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

188-0274 **1701024661**
 NÚMERO CÉDULA

PEREZ LOPEZ MARIA ESPERANZA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

149-0029 **1102624796**
 NÚMERO CÉDULA

ASTUDILLO MARIA ASUNCIONA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUITO, a...
 RAZON: Este documento que se exhibe es FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

[Signature]
 HECTOR VALLEJO DELGADO
 NOTARIO 35

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

094-0265 **0602001265**
 NÚMERO CÉDULA

PAÑO INGUIL MARIA GRICELDA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA INFORMACION SUMARIA que MARIA ASUNCIONA ASTUDILLO .- Firmada y sellada en tres fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.

1191



Hector Vallejo Delgado
HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

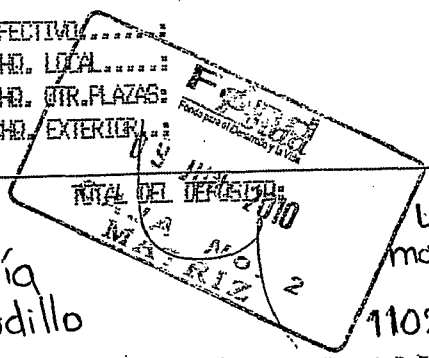


FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-09 16:59:43 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUECHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

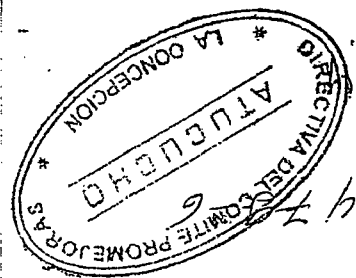
COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHEQ. LOCAL.....:	0.00
CHEQ. UTR. PLAZAS:	0.00
CHEQ. EXTERIOR...:	0.00



Maria Astudillo

12.00
Lote 11
manzana 062
110262479-6



28-09-20
110962479-6
Maria Astudillo

7.00	TOTAL DEL DEPOSITO:
0.00	CHEQ. EXTERIOR...:
0.00	CHEQ. UTR. PLAZAS:
0.00	CHEQ. LOCAL.....:
7.00	EFFECTIVO.....:

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-09 16:59:43 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUECHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

Quinto Domingo 10 de Mayo de 1992.
Yo Abelardo Suarez le cedo a la posesion de mi lote N.º 198 Manzana
14 sector El Cisne.

1193

A la Señora Maria Astudillo en la siguiente cantidad 250.000 Suces
meda como entrada la cantidad de 100.000 Suces
y queda como saldo 150.000

El Saldo sera pagado el primero de junio de 92:
~~Maria Astudillo~~
Con prodor

~~Abelardo Suarez~~
Vendedor 170470489-7

Firman los testigos

~~B. Palma~~
-06077270075

Juan Alvarez
170671359-9

~~Clara Cecilia~~
170711958-0

1194

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No CN 161

Quito, 11 de agosto de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

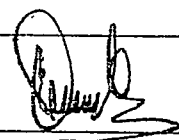
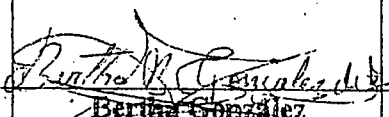
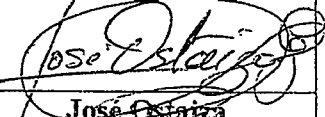
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42401
Sector EL CISNE	Manzana Nro 12
Calle 26	Lote Nro 03
Entre: Calle 26 y Calle I	Casa Nro 5833
Area de terreno 104 m2	Area de construcción 25 m2

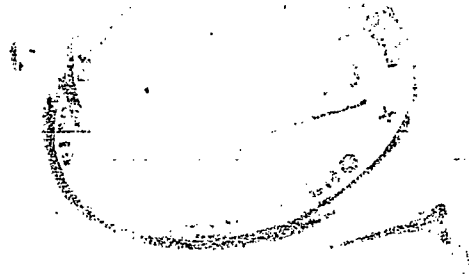
El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	ASTUDILLO MARIA ASUNCIONA	C.I.	110262479-6

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

		
Tallor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Estayza Tesorero

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
QUITO, 4 DE JUNIO DEL 20000



BANCO DEL PICHINCHA

715745

0 2 5 6 3 0 9 2

ATUCUCHO (PAGO TIERRAS)

QUIWO, 30 DE ABRIL DEL 2000

ASTUDILLO ASUNCIONA

100.000 00

100.000 00

CUENTAS CORRIENTES

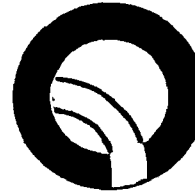
CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 QUIWO, 4 DE JUNIO DEL 2000

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
 Cuentas Corrientes
 Cuenta....: BP-CC 250309-2
 Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
 Documento.: 65801
 Efectivo...: \$ 300,000.00
 Total.....: \$ 300,000.00
 Moneda....: ECS
 Oficina...: LA PRENSA
 Cajero....: ANGELSAN
 Fecha.....: 18/05/00 04:41:34 p.m.
 Control...: Sec-78, Diferido, En Línea

Banco del Pichincha C.A.
 AGENCIA LA PRENSA
 CAJERO
 26712

EQUIVALENCIA EN DOLARES
 Total.....: \$ 12.00



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CHAFLA CHAFLA EFRAIN POLIVIO
- 2.- Cedula de identidad: 0601725005
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 13 DICIEMBRE 1963
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 62 N° Lote 12 Superficie Censo: 210.m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHAFLA CHAFLA EFRAIN POLIVIO C. Identidad: 0601725005 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA GRISELDA PAÑO Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

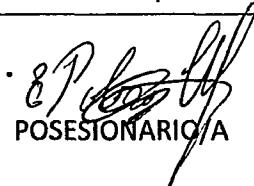
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 62, LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo CHAFLA CHAFLA EFRAIN POLIVIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601725005, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060172500-5

CHAFLA CHAFLA EFRAIN POLIVIO


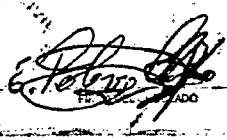
CHIMBORAZO/CHUNCHI/GONZOL

LUGAR DE NACIMIENTO 13 DICIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 0012 0063 00238 M

CHIMBORAZO/ALAUSSI SEXO

LUGAR DE INSCRIPCION ALAUSSI 1963

EQUATORIANA***** V4343V4222

MAESTRO MARIA GISELDA FAND

PRIMARIA ALBANIL

PROF/OCCUP

JUAN DELFIN CHAFLA

MARIA ROSARIO CHAFLA


NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE 18/12/2003

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE

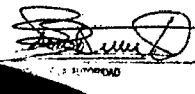
18/12/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0870008



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES

207-0015 NÚMERO 0801725005 CÉDULA

CHAFLA CHAFLA EFRAIN POLIVIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

SAN ROQUE PARROQUIA ZONA



FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



H. G. 2
Lote 12
F

1210

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 060200126-5

PAÑO INGUIL MARIA GRICELDA
CHIMBORAZO/CHUNCHI/GONZOL

08 MAYO 1964

REG. CIVIL 001- 0014 00053 F

CHIMBORAZO/ CHUNCHI 1964



M. Gricelda Paño
FRENTE CEEANADO

EQUATORIANA***** V4343E2222


CASADO EFRAIN POLIVIO CHAFLA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FERNANDO PAÑO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HORTENCIA INGUIL
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/01/2009

29/01/2021

FORMAN: REN 0623056



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

094-0265 0602001265
NUMERO CEDULA

PAÑO INGUIL MARIA GRICELDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



P. del Cisne
ME. 062
HT. 12.

CHAFLA CHAFLA
E FRIN. POLIVIO

FOND-VIDA LTDA.

CONFIDANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-04 17:08:03 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROPIETARIAS ATUCLERO

CLIENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERNO:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: - 12.00

MANZANA 062
LOTE 12

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

121

CERTIFICADO No 01 162

Quito, 25 de noviembre de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector EL CIELO	Manzana Nro	12
Calle 29	Lote Nro	04
Entre: Calle 29 y Calle 1	Casa Nro	451-12
Area de terreno 205 m2	Area de construcción	27 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CIAPLA CIAPLA FRATA POLYTO	C.I.	0	0	0	1	7	2	5	0	0	-	5
Señora	PABO MARIA BRIGIDA	C.I.	0	0	0	2	0	0	1	0	0	-	5

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

Taitor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Osthiza Tesorero

CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL POR PARTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS, QUITO, 01-12-1999.



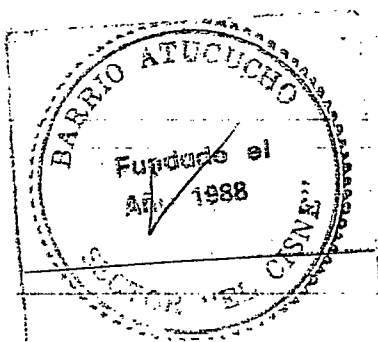
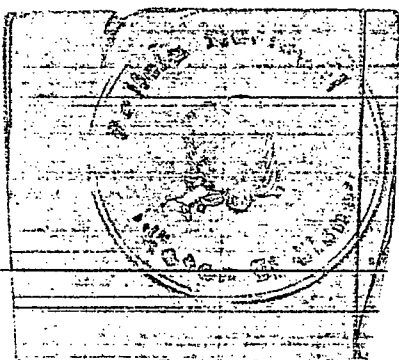
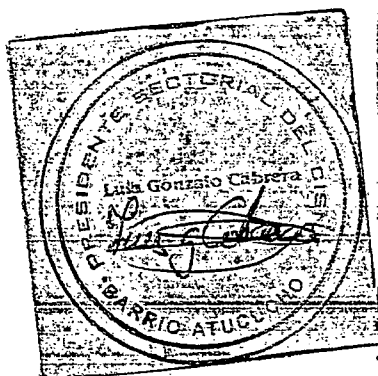
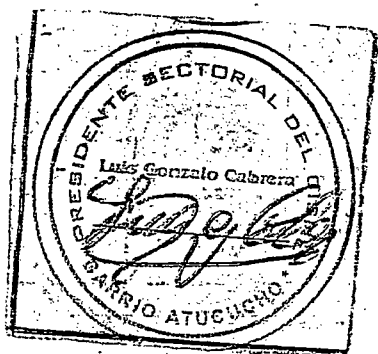
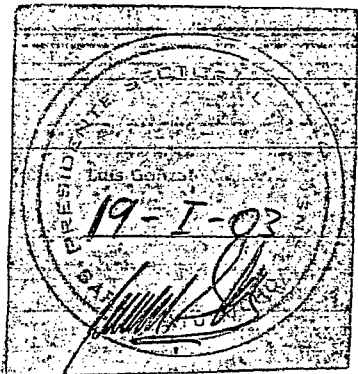
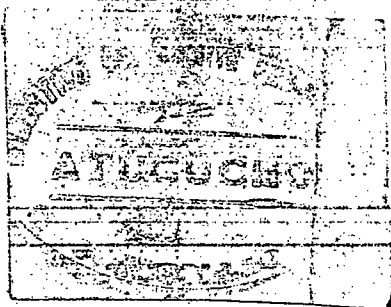
BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE

1213

Hora...:174210 Fecha...:991130
Transac.:0700 Cajero...:6744A
NUMERO DE CUENTA: 2503092
NUMERO DEL DEPOSITO: 157176
NUMERO DE CHEQUES: 0
VALOR EN EFECTIVO: 800,000.00
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00
CHEQUES CAMARA: 0.00
CHEQUES REMESA: 0.00
VALOR TOTAL: 800,000.00
TERRENOS ATUCUCH

25-14
CAJERO
AGENCIA LA PENSA
Banco del Pichincha







COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!


Sector: El Casne

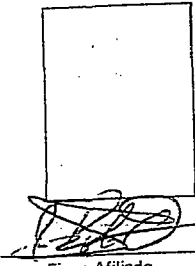
Nombres: Efraim Polivio

Apellidos: Chafra Chafra

C.I. # 060172500-5

Quito, a 10 octubre del 2003


Presidente


Firma Afiliado

1215



TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Sector Casne Plana

Nombres Efraim Chafra

C.I. 060172500

Fecha: 14 de Diciembre del 2003


Firma Presidente de la Junta

OPERATI

"Lider Jaime"

Constituida Juridicamente mediante Ac
General de Cooperativas No.

CIUDAD "LEON FEBRES"

Comprobante de Ingres

de

Recibimos de

Soc

Los valores que a continuación se detalla

CUENTA	CRE
Cuota de Inscripción	
Capitalización	100

1216

1

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
30 VII 91	VIROEN DEL CISNE	2000	

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Serie Nº 0741

Tarjeta Comunitaria Barrio



No. []

Sector: El Cisne
 Manzana 17 Lote 1993
 Calle 26
 Nombre Polivio
 Apellido Chañla
 C. I. 060722500-5

Número de Personas que viven
 Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m
1	2	1	1	3	1

1217


7

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida

Serie N° 0077

Junta de Aguas de "ATUCUCHO"



No. _____

Sector: El Cisme

Manzana: 17 Casa

Calle: 26 1995

Nombre: Erain Felicia

Apellido: Chillo Chillo

C.I. _____

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1			3	1

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
5-02-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
5. II. 1995	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
5. II. 1995	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
11.5.95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
12. II. 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
12. III. 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
12 parrucas	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
2-04-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
30 04 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
30 04 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
25 06 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
25 06 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
25 06 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
06-25-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
9 07 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
10 7 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
17 07 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
17 05 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
23 07 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
30 07 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
6 Agosto 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
6 Agosto 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
8.13.95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
8.13.95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
8.13.95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
21 08 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
21 08 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
29.08.95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
29 08 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
3 09 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
03 09 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
10 de 15 = 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
10 8 08 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
22 10 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
22 10 95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
11-5-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
11-5-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"

1218

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
9-07-09	tarjeta	4000	PRESIDENTE
Octubre de 1994	Administración	500	6000
Octubre de 1995		500	6000
Octubre 1996		500	6000
Octubre de 1997		500	6000
enero de 1998		500	4000

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladero del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

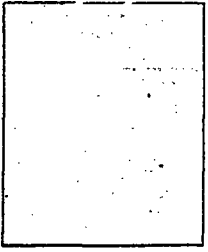
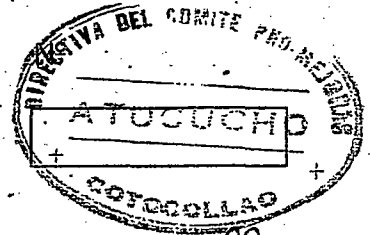
- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B
3
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: El Cisne

Manzana: 17 Lote: 1997

Calle: 26

Comité Vecinal:

Nombre: Elmer Polanco

Apellido: Challa Challa

C.I. :

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I. :

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	2	1	1	2	4

1220

M

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

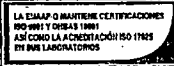


EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 4007 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-013-2470010



CUENTA N°: **52531517** RUC/CI: **0601725005**

CLIENTE: **CHAFLA CHAFLA EFRAIN POL'I** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 26 LT 188**

PLACA PREDIAL: **N58-19**
N° DE MEDIDOR: **4057872**

SECTOR: **COTOCOLLAO**
CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
-14	-052	38	016	02580	00	01

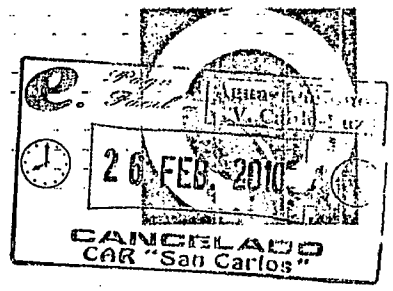
CONSUMO (M3) **19** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN - **Real** SEC. ECO

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-01-20	559	2010-02-17	578

PERIODO	EVOLUCION DE SU CONSUMO (M3)	REGISTRO DE PAGO
09-02	1	
09-03	1	
09-04	1	
09-05	2	
09-06	0	
09-07	1	
09-08	1	
09-09	-1	
09-10	2	
09-11	13	
09-12	17	
10-01	19	
10-02	19	

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,30
ALCANTARILLADO	2,04
ADMIN. CLIENTES	2,10

MENSAJES AL CLIENTE:
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424



CLIENTE

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-02-17** FECHA VENCIMIENTO: **2010-03-03**

NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	9,44
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	9,44
USD	

1221

H



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-3729683

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 92982212-99
Valor a pagar: 13.80

14/10/2008

Fecha de Emisión

04/11/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929822-3 CHAFLA CHAFLA EFRAIN 14/10/2008
Cédula / R.U.C.: 060172500-5
Dirección servicio: OE14 N58-19 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2695
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 224124-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 11/09/2008 Hasta: 13/10/2008 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	12379.00	12246.00	133	Kwh	9.36
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

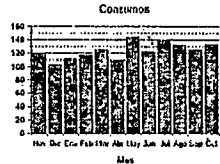
VALOR FACTURABLE: 9.36
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 10.77

Sin embargo por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-3729683

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 92982212-99
Valor a pagar: 13.80

14/10/2008

Fecha de Emisión

04/11/2008

Fecha de Emisión

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929822-3 CHAFLA CHAFLA EFRAIN 14/10/2008
Cédula / R.U.C.: 060172500-5
Dirección servicio: OE14 N58-19 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2695
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.80
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.23
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.03

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	10.77
Otros valores a pagar (2):	3.03
TOTAL (1) + (2)	13.80

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1% 11.57

Pagar hasta: 04/11/2008

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

BY: FABRICA S.A. - R.U.C.: 179071847001 - AUT. 1321 - TEL: 2855 095 - www.itec.com.ec

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937159 FECHA 8/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040921922

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **CHAFLA CHAFLA EFRAIN POLI** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0601725005 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937159, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 26 LT 188** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL Cliente**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52531517	14	52	38	16	2580	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**; la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que éste solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/09/04


LA EMAAP-Q

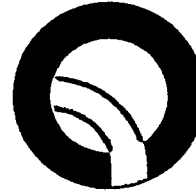
EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040908 099 62830

76,600

0040921922



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CARRILLO FERNANDEZ JUAN PABLO
- 2.- Cedula de identidad: 1720856630
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 27 NOVIEMBRE 1984
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 62 Nº Lote 13 Superficie Censo : 210 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CARRILLO FERNANDEZ JUAN PABLO C. Identidad: 1720856630 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: Ninguna

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

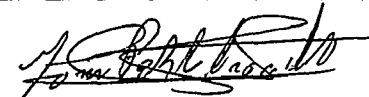
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____


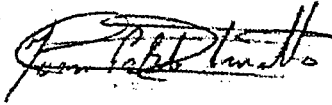
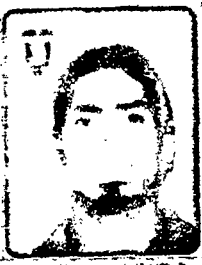
Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____



Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 62. LOTE 13


DECLARACIÓN: Yo CARRILLO FERNANDEZ JUAN PABLO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1720856630, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA N° 172085663-0
CARRILLO FERNANDEZ JUAN PABLO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 27 NOVIEMBRE 1984
 009-A 0319 07041 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



ECUATORIANA***** V234312442
 SOLTERO
 PRIMARIA EMPLEADO
GONZALO RENE CARRILLO
ELVIA ISABEL FERNANDEZ
 QUITO 09/02/2009
 09/02/2021
 REN 0698955
 1226




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES


137-0009 NÚMERO
 172085663 CÉDULA
CARRILLO FERNANDEZ JUAN PABLO

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA


Juan Pablo Carrillo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 62
 Vole 13
 X

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

A)

FECHA...: 2010-06-28 08:56:00

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUOLCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

0	EFFECTIVO.....:	12.00
X	CHK. LD.....:	0.00
0	CHK. DTR. PLAZAS:	0.00
X	CHK. POSTERIOR...:	0.00
X	TOTN. DEL DEPOSITO:	12.00

Juan Pablo Carrillo Fernandez
Lote: 189 Hx 16 calle 25 PSEB #

1227

7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emasapq.gov.ec - Atención al cliente: 1-800-242424 / 2984 400 Ext. 5025 / 2984 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



CONSUMIDOR FINAL
AUTORIZACIÓN SSI No: 1109174-2001 Valido hasta: 2011/04/30
CUENTA No.: 522222167 Factura No: 001-001-0118602
CLIENTE: CARRILLO FERNANDEZ JUAN F.
RUC/C.C.: 00017209824290
DIRECCIÓN: ATUQUCHO CA 25 LT : 99
PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTACOLLAS
MEDIDOR No.: 400290020TA ESR:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
4	ES	38	14	2590		

CONSUMO MS: 7 TARIFA: Dom
FACTURACIÓN: Real SEC. ECO.: 6

IMPRESO POR TARIFA BA. RUC: 1768154260001 - AUT: 1321 - TEL: 2985 699

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
4/20 363	5/19 370

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
522222167 CARRILLO FER: 205.48500 47289 USD 20100521 4 5.73	2010/05/21	2010/05/21

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO
SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,95
ALCANTARILLADO	0,75
SEVICIOS CLIENTES	2,10
TASA EMOS	0,92
Subtotal	5,72
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR USD	5,72

SSI El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

1228



BARRIO ATUCUCHO
SECTOR PLANADAS DEL CISNE

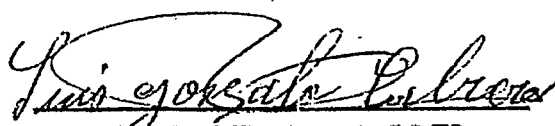
Quito, 24 de septiembre del 2009

CERTIFICADO DE POSESION

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial certifico que el señor **CARRILLO FERNANDEZ JUAN PABLO** con cédula de identidad N° 172085663-0 socio activo de un lote de terreno ubicado en la calle 25, lote 189, Maz. 016, casa N58-11 del Barrio Atucucho.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando al interesado hacer uso del presente como a bien tuviere sus intereses.

Atentamente


LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8



COOPERATIVA DE VIVIENDAS
COOPERATIVA DE VIVIENDAS

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro
General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 0738

17 de Jul de 19 83
Recibimos de ROSA CAROLLO
Socio No 3529

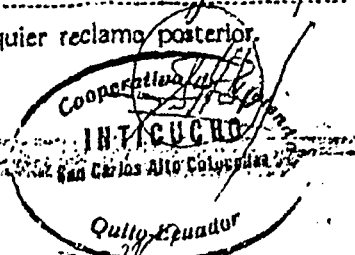
Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	4000,00	

SON: cuatro mil Sucres

EFFECTIVO	Cheque No. <u>JAIME ROLDOS AGUILERA</u>	RECIBIDO
Bill. <u>[Signature]</u>	Cta. Cte. No. <u>III PLAN DE VIVIENDA</u>	HC
Niq.	Banco: <u>VIVIENDA</u>	RS <u>[Signature]</u>

Recibido por: [Signature]
NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



Handwritten notes at the bottom of the page, including a signature and date.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

1231

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

I

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 2598

27 de Sep de 19 88

Recibimos de Rene Carrillo

Socio No 3529

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	6.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	6.000,00	

SON: SEIS MIL DUCES — Sucres

EFFECTIVO
Bill
Niq

Cheque No
Cta Cte. No
Banco

RECIBIDO
HC
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo



"Lider Jaime Roldos Agullera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

1232

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 2597

27 de Sep de 1988

Recibimos de Luis Carrillo

Socio No 03530

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

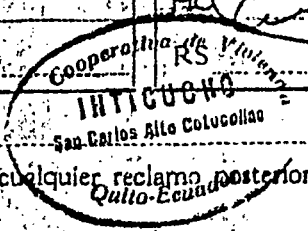
CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	6,000,00	

SON: SEIS MIL SUAVES Suces

EFFECTIVO	Cheque No	RECIBIDO
Bill: CPSC	Cta Cte. No	HC
Nic	Banco	

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Agullera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 0737

17 de Jul de 19 83
 Recibimos de Luis E Carrillo F.
 Socio N° 3530

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	4000,00	

SON: Cuatro mil pesos Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>Jul</u>	Cta. <u>4000</u>	HC <input checked="" type="checkbox"/>
Niq. <u>Jul</u>	Banco <u>COOP. J. ROLDOS AGULLERA</u>	RS <input type="checkbox"/>

Recibido por: Copias para el plan
 NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamación posterior.
 San Carlos Alto Ecuatoriano
 Guito-Ecuador

2

11234

N. No. 01530 Por \$ 1000

Recibí de Don J. Toribio de 1928

Luis Carrillo

Propiedad de Don M. J. ...

III PLAN DE VIVIENDA por

León Fabres Cordero, Administrador

Cooperativa Agrícola de San Carlos, QUITA-Ecuador



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177444

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011.

No. de Control: 92977903-70
Valor a pagar: 7.81



5428

Fecha de emisión: 14/06/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929779 - 0** CASTILLO GONZALO 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170438061-5
Dirección servicio: OE14A N58-18 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2400
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 263354-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

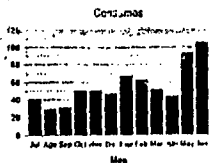
LECTURAS				Valores	VALOR FACTURABLE:	7.32
Descripción	Actual	Anterior	Consumo			
Energía	5761.00	5656.00	105	Kwh	7.32	1.41
07h00-22h00				Kwh	0	1.52
22h00-07h00				Kwh	0	0.00
Reactivos				KVAr	0	0.71
Demanda Cliente				KW	0	4.90
Maxima				KW	0	
Maxima en pico				KW	0	

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 2.23

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177444

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



1 de 2

No. Control: 92977903-70
7.81



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177444

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011

No. de Control: 92977903-70
Valor a pagar: 7.81



5428

Fecha de emisión: 14/06/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929779 - 0** CASTILLO GONZALO 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170438061-5
Dirección servicio: OE14A N58-18 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2400
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.51
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.20
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.91

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.90
Otros valores a pagar (2):	2.91
TOTAL (1) + (2):	7.81

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

La Energía ya es de todos!



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177444

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011

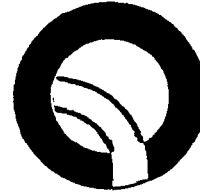


2 de 2

No. Control: 92977903-70
Valor: 7.81

1236

ORIGINAL - USUARIO



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 - Nombres y apellidos completos: GUTIERREZ MARIA
 Cedula de identidad: 1704957040
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY, 8 SEPTIEMBRE 1949
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 62 N° Lote 14 Superficie Censo: 127 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUTIERREZ MARÍA C. Identidad: 1704957040 Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: JNA

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22. Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 62, LOTE 14

DECLARACIÓN: Yo GUTIERREZ MARÍA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1704957040, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Gutierrez
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

EQUATORIANA***** V8333V2222

SOLETERO INCLÁCT

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

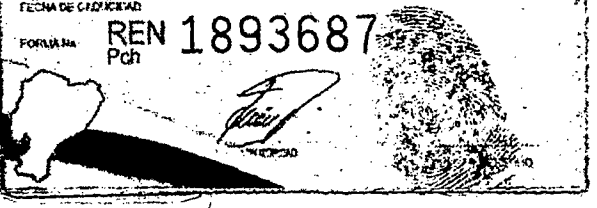
***** PROFESION

QUITO EL VOTO DE LA MADRE 30/05/2006

30/05/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA Pch REN 1893687



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170495704-0

GUTIERREZ MARIA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

08 DE SEPTIEMBRE 1975

PLACA DE REG. 007 0391 05454 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975



[Signature]

FORMA DEL CECULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES COM. 2008

160-0080 NÚMERO
GUTIERREZ MARIA


1704957040 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
SANTA PRISCILA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]

MEMBRADO DE LA JUNTA



M. G²
Lote 14
#

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-08 16:55:14

(CLIENTE)

CLIENTE.: (008296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. CTR.FLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR..	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Maria Gutierrez

N.C. 1704957010

Manzana 62

LOTE 14





EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 536R

Factura No. **001-006-4392662**
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



No. de Control: **92977801-42**
 Valor a pagar: **6.50**

Fecha de emisión: 12/11/2009

Fecha de vencimiento: 01/12/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929778 - 2** GUTIERREZ MARÍA 12/11/2009
 Cédula / R.U.C.: 170495704-0
 Dirección servicio: OE14A OE14-14 N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2390
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: 205 (Baja Tensión)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 527431-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 13/10/2009 Hasta: 11/11/2009 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores	VALOR FACTURABLE
	Actual	Anterior			
Energía	6636.00	6555.00	81 Kwh	5.6	5.60
07h00-22h00			Kwh	0	1.11
22h00-07h00			Kwh	0	2.00
Reactiva			Kwh	0	0.36
Demanda Cliente			KW	0	0.00
Maxima			KW	0	0.00
Maxima en pico			KW	0	0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1):					3.94

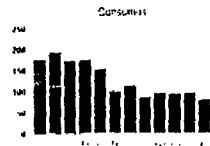
La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.07

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR

TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 536R

Factura No. **001-006-4392662**
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



No. de Control: **92977801-42**
 Valor a pagar: **6.50**

Fecha de emisión: 12/11/2009

Fecha de vencimiento: 01/12/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929778 - 2** GUTIERREZ MARIA 12/11/2009
 Cédula / R.U.C.: 170495704-0
 Dirección servicio: OE14A OE14-14 N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2390
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: 205 (Baja Tensión)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.53
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.94
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.56

TOTAL A PAGAR
 Valor servicio eléctrico (1): 3.94
 Otros valores a pagar (2): 2.56
TOTAL (1) + (2): 6.50

(*) BASE PARA RETENCION

Pagar hasta: **01/12/2009**



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR EL RECURSOS S.A. 2009-05-27 16:30:14 R.U.C.

**EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO**EMAAPQ QUITO
RUC: 176009370001MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI Nq. 107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1-800-242424

Factura Nro. 001-013-1160912



LA EMAAPQ TIENE CERTIFICACIÓN ISO 9001

CUENTA N°: 52564738

RUC/CI: 1704957040

CLIENTE: GUTIERREZ MARIA

TELÉFONO: 3412094

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 191

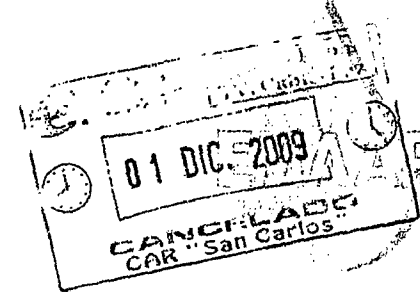
PLACA PREDIAL: N58-11
N° DE MEDIDOR: 24051645SECTOR: COTOCOLLAO
CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	ruta	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052 38		016	02586	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA DOMESTICO
27	0	

FACTURACIÓN Real SEC. ECO.

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	7.08
ALCANTARILLADO	2.73
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.42



CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2009-10-21	1 443	2009-11-19	1 465

PERIODO	M3
08-11	29
08-12	30
09-01	34
09-02	27
09-03	30
09-04	28
09-05	19
09-06	18
09-07	23
09-08	31
09-09	34
09-10	30
09-11	22

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2009-11-19	2009-12-02

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	12.31
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	USD 12.31

1231

CONTRIBUCIONES

cha	Concepto	Cantidad	Sello
abre 1994	Administración Cívica	500	500
abre 1995		500	6000
abre 1996		500	6000
abre 1997		500	6000
abre 1998		500	4500
18 48
9 48
8 48

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

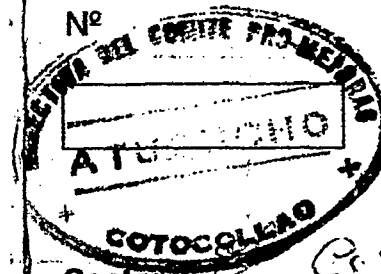
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: Cisne

Manzana: 19-A Lote: 233

Calle: 95

Comité Vecinal:

Nombre: Alvario

Apellido: Quintero

C.I.: 170495704-0

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--



1245

SOLICITUD No: 0080765576
ORDEN DE TRABAJO No: 0807713506
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 8/07/2008

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **GUTIERREZ MARIA**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **GUTIERREZ MARIA**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 25 LT 191** intersección, con la calle _____, sector conocido como **URBANO**, del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 038, Manzana: 016, Secuencia: 02586, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

 NUMERO DE SOLICITUD 0041043940
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0041028401

FECHA 20/10/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **GUTIERREZ MARIA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1704957040 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041043940, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 25 LT 191** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52564738	14	52	38	16	2586	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60** SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CUJI CHORA MARIA ESTHER

2.- Cedula de identidad: 0200699056

3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 9 JULIO 1943

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 62 N° Lote 15 Superficie Censo: 126 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CUJI CHORA MARÍA ESTHER C. Identidad: 0200699056 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: AURIO AGUIAR Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 62, LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo CUJI CHORA MARÍA ESTHER portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0200699056, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

ECUATORIANA***** V4333V4242
 CASADO AURIO AGUIAR
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL CUJI
 ROSAURA CHORA
 QUITO 15/10/2009
 15/10/2021
 REN 1887814



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 020069905-6
 CUJI CHORA MARIA ESTHER
 BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES
 09 JULIO 1943
 001- 0227 00452 F
 BOLIVAR/ SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1943




Maria Esther

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

126-0108 0200699056
 NÚMERO CÉDULA
 CUJI CHORA MARIA ESTHER

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

Enil C. S. S.
 F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. G. 2
 Vote 15

J #

1250

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-04-27 11:18:04 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUEHO
CUENTA#.: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Esther Cusi
MANZANA 062
LOTE 15



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

1251

Quito, 6 de Agosto de 2003
Oficio No. 2512-DAJ-OPP-2003
TRAMITE No. 6632-2003

17

Señor.
LUIS YACELGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la comunicación de 11 de julio de 2003, participando la nómina del Directorio del COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO", con domicilio en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, elegida en Asamblea General de 8 de julio de 2003, para el período 2003-2005, le expreso que por cumplidos los requisitos pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva conformada así:

- | | |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRESIDENTE: | LUIS ENRIQUE YACELGA RAMIREZ |
| VICEPRESIDENTE: | GILBERT RENE GUTIERREZ VICENTE |
| SECRETARIA: | MARISOL ELIZABETH CUASCOTA TAPIA |
| PRO SECRETARIO: | TEODORO FARINANGO MENDEZ |
| TESORERO: | VICTOR MANUEL FLORES RUIZ |
|
 | |
| VOCALES PRINCIPALES: | CARMEN AUGUSTA CUENCA AGUIRRE
JOSE DARIO SIMBA SIMBA
JOSE GONZALO GUALOTUÑA CHILIGUANO
VICENTE CASTILLO
BLANCA PATRICIA ASCANTA CABASCANGO |
|
 | |
| VOCALES SUPLENTE: | SEGUNDO CABASCANGO GUAJAN
JOSE SEGUNDO ALBARRAN ESPINOSA
LUIS EDELBERTO VALENZUELASAMPEDRO
IGNACIO TENESACA PILAMUNGA
EDISON EDUARDO JANETA JANETA |

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente, previa una exhaustiva investigación.

Atentamente,

Dr. Remigio Manosalvas Martínez
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

2003/08/06

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

[Handwritten Signature]

Es fiel copia del original

NO CERTIFICO

13 AUG 2003

NOTA: El presente Directorio en el plazo de 45 días contados a partir de esta fecha, deberá inscribir y/o reinscribir a todos los socios de la organización en esta Cartera de Estado.



Razón: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, certifico y doy fe que el documento
que antecede es FIEL COMPULSA de la copia
que se puso a mi vista.
Quito, a 4 FEB 2005
[Handwritten Signature]
NOTARIO

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCUHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

1252

CERTIFICADO No

Quito,

de

de

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

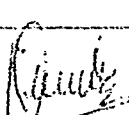
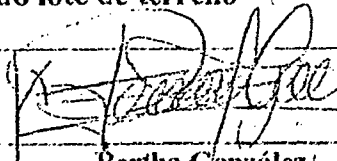

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral
Sector	Manzana Nro
Calle	Lote Nro
Entre: Calle y Calle	Casa Nro
Area de terreno m2	Area de construcción m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Señora	JOSE MIGUEL GARCIA ESTEVAZ	C.I.	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostajza Tesorero

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO.
Quito, 18 de febrero del 2000



1.0 DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO: CUJTI APELLIDO MATERNO: CHORCA PRIMER NOMBRE: MARIA SEGUNDO NOMBRE: ESTHER CÉDULA CIUDADANÍA O RUC: 0200699056

DATOS DEL CÓNYUGE

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ PRIMER NOMBRE: _____ SEGUNDO NOMBRE: _____ CÉDULA CIUDADANÍA O RUC: _____

INFORMACIÓN LEGAL:

FECHA DE ESCRITURACIÓN: _____
DÍA MES AÑO

NOTARÍA: _____

CANTÓN: QUITO

FECHA DE INCRIPC. REG. PROP.: _____
DÍA MES AÑO

1.1 DIRECCIÓN

NOMBRE DE LA CALLE: BARRIO ATOCUCHA PA 26

N° DE CASA / LOTE: 029404-390

2.0 DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 42401 NÚMERO DEL PREDIO: _____

ÁREA DE TERRENO: 120 m²

SI LA UNIDAD ES EN PROPIEDAD HORIZONTAL REGISTRE:

UNIDAD	ALÍCUOTA	SUPERFICIE EDIFICADA
DEPARTAMENTO	_____	_____ m ²
ESTACIONAMIENTO	_____	_____ m ²
BODEGA	_____	_____ m ²
LOCAL COMERCIAL	_____	_____ m ²
CASA	_____	<u>96</u> m ²
OTRO	_____	_____ m ²

ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER OBTENIDA DIRECTAMENTE DE SU ESCRITURA

OBSERVACIONES:

3.0 DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS EN:

	CONSTRUCCIÓN N° 1	CONSTRUCCIÓN N° 2	CONSTRUCCIÓN N° 3	CONSTRUCCIÓN N° 4	CONSTRUCCIÓN N° 5
NÚMERO DE PISOS	<u>Planta Baja</u>				
MATERIAL DE LA ESTRUCTURA	<u>Hormigón</u>				
MATERIAL DEL ENTREPISO					
MATERIAL DE LA CUBIERTA	<u>Eternit</u>				
MATERIAL DE LAS PAREDES	<u>mixta.</u>				
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	<u>Buena</u>				
AÑO DE CONSTRUCCIÓN					
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	<u>96</u> (m ²)	(m ²)	(m ²)	(m ²)	(m ²)

DECLARO QUE ESTA INFORMACIÓN SE AJUSTA A LA VERDAD Y ME SOMETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CASO DE FALSEDAD.

Quito, 27 de Mayo de 2008.

1253

FIRMA DEL PROPIETARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690751

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92982407-54
Valor a pagar: 6.77

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929824 - K CUJI CHORA MARIA

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 020069905-6

Dirección servicio: OE14 N58- 11 PB 01 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1900

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 259446-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	19160.00	19073.00	87	Kwh	6.03
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

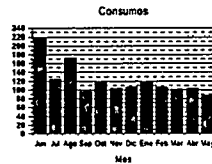
VALOR FACTURABLE: 6.03
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.05
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 4.18

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de:
1.76

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690751

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92982407-54
Valor a pagar: 6.77

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929824 - K CUJI CHORA MARIA

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 020069905-6

Dirección servicio: OE14 N58- 11 PB 01 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1900

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

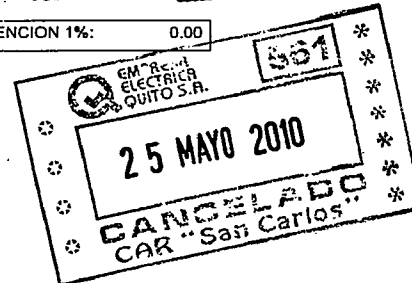
CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.41
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.98
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.59

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.18
Otros valores a pagar (2):	2.59
TOTAL (1) + (2):	6.77

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-06-06 / 06/2010 14 H.O.C.

1254

COPIA INTEGRAL

NACI. MARI. DEFU.

1255

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0003
INSCRIPCION DE MATRIMONIO 504518002 Tomo I Pág. 2 Acta 1244
En CHILLANES provincia de BOLIVAR hoy día ONCE de ENERO de mil novecientos SETENTA Y DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: AURIO BOLIVAR AGUIAR ARMIJO 110172 nacido en San Miguel el 31 de mayo de 1952 de nacionalidad ecuatoriano de profesión agricultor con Cédula Nº [redacted] domiciliado en Chillanes de estado anterior soltero; hijo de Luis Aguiar y de Targelia Armijo
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ESTHER CUJI CHORA nacida en CHILLANES el 9 de julio de 1943 de nacionalidad ecuatoriana de profesión mujeril con Cédula Nº [redacted] domiciliada en Chillanes de estado anterior soltera; hija de Manuel Antonio Cují y de Rosaura Chora (fallecida)
LUGAR DEL MATRIMONIO: CHILLANES FECHA: ONCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.-

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun. llamado [redacted]

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

Los contrayentes por no saber firmar a ruego lo hacen los testigos que suscriben.-

IRMAS: [Signatures of witnesses]



Año 20 Tomo: Dcts. Pag. Acta
Dcts.
Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.
CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESO
Quito 2011-02-03



MZ. 62.
LT-15
Phonoceros del Cerne

Quito, 22 de marzo de 1990, a las 16H15, ante el señor Doctor Frederman Basantes, Juez Noveno de lo Civil de Pichincha e infrascrito secretario, comparece el señor José Eduardo Minga, con el objeto de rendir su declaración, al efecto se le juramentó en debida y legal forma, previas las advertencias y prevenciones legales e impuesto de su obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, contestando dice: A LA PRIMERA.- Llamarse como deja indicado, de 47 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad de Quito, portador de la Cédula Nº 110111530-9, sin generales de Ley; A LA SEGUNDA.- Si es verdad que le conozco a la preguntante por mas de quince años; A LA TERCERA.- Es verdad que se encuentra separada de su marido por mas de 11 años; y, A LA CUARTA.- Por ser la verdad y constarme personalmente. Leída que le fue ésta su declaración, se afirma y ratifica en ella, firmando para constancia con el señor Juez y Secretario que certifica.

[Signature]
 EL SECRETARIO

[Signature]
 EL SEÑOR JUEZ

[Signature]

EL DECLARANTE 110111530-9

Quito, 22 de marzo de 1990, a las 16H20, ante el señor Doctor Frederman Basantes, Juez Noveno de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario, comparece el señor Guillermo Yar, con el objeto de rendir su declaración, al efecto se le juramentó en debida y legal forma previas las advertencias y prevenciones legales e impuesto de su obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, contestando dice: A LA PRIMERA.- Llamarse como deja indicado, 34 años de edad, casado, empleado particular, domiciliado en esta ciudad de Quito, portador de la Cédula Nº 040051818-9; A y sin generales de Ley; LA SEGUNDA.- le conozco a la preguntante por mas de doce años;; A LA TERCERA.- Es verdad que la pregunta le se encuentra separada de su marido por 11 años; A LA CUARTA.- Por ser vecino y constarme personalmente. Leída que le fue esta su declaración se afirma y ratifica en ella firmando para constancia con el señor Juez y Secretario que certifica.

[Signature]
 EL SECRETARIO

[Signature]
 EL SEÑOR JUEZ

[Signature]
 040051818-9

EL DECLARANTE.

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE QUITO:

MARTA ESTHER CUJI CHORA ciudadana ecuatoriana, de 45 años de edad, de estado civil casado, de ocupación Haceres Domésticos, domiciliada en esta ciudad de Quito, con todo comedimiento me presento ante Ud. y digo:

A fin de justificar en debida y legal forma que mi cónyuge Aulio Bolivar Aguiar, me abandonó hace 11 años, sírvase receptar en calidad de Información Sumaria, los testimonios de los testigos Señores: José Eduardo Minga y Guillermo Yar, quienes declararán al tenor del siguiente interrogatorio:

- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley;
- 2.- Diga el testigo si personalmente me conoce y desde cuando;
- 3.- Si por conocerme sabe y le consta que mi marido Aulio Bolivar Aguiar, me abandonó hace 11 años, tiempo desde el cual me encuentro separada de él;
- 4.- La razón de sus dichos.

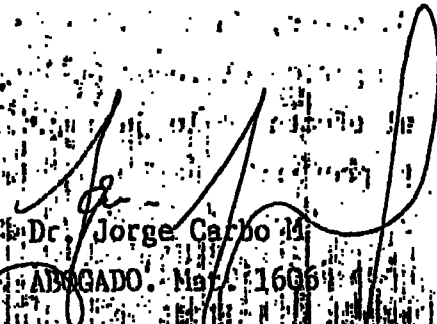
La Cuantía por su Naturalza es indeterminada.

hecho que se haga, se servirá devolverme originales.

de ser necesario, señalo como mi domicilio judicial el casillero N° 1652, de mi Abogado defensor.

Firmo con mi defensor.


MARTA ESTHER CUJI CHORA


Dr. Jorge Carbo
ABOGADO. Mat. 1606

Presentado hoy jueves veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y dos a las dieciséis horas, lo certifico.


EL SECRETARIO

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE QUITO. - Quito, 22 de marzo de 1990, a las 16H10. recibí las declaraciones de los testigos mencionados. hecho que se haga devuelvanse originales.


EL SEÑOR JUEZ

#

1257

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No CN 164

Quito, 04 de agosto de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector EL CISNE	Manzana Nro	12
Calle 26	Lote Nro	05
Entre: Calle 26 y Calle I	Casa Nro	
Area de terreno 150 m2	Area de construcción	96 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	CUJI CHORA MARIA ESTHER	C.I.	020069905-6

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Co-Secretaria	José Ostáiz Tesorero

P. del Cisne
Mz-62.
LT-15.

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Junio I-VI-95	Administración	\$ 500	En Vaca TESORERO
Julio I-VII-95	Administración	\$ 500	En Vaca TESORERO
16-95		\$ 500	ATUCUCHO
fechas de julio 1996	Administración	\$ 500	6000
fechas 1997	Administración	\$ 500	6000
fechas 1998	Administración	\$ 500	6000

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Campaña Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

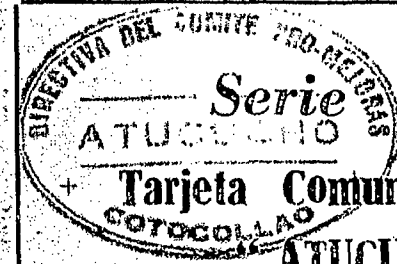
Unión la Paz - La Escuela

El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia

- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Comité Pro-Mejoras ATUCUCHO		



Nº 0622

Serie

Tarjeta Comunitaria Barrio ATUCUCHO



Sector: el Cisne
 Manzana 17 Lote 198
 Calle 96 V LA I
 Nombre Maria Esther
 Apellido Guji
 C. I. 020069905-6

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1	1 1	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
94	Silva	Silva
194	Silva	Silva
13/94	Silva	Silva
14/94	Silva	Silva
11/94	Silva	Silva
11/94	Silva	Silva
11/94	Silva	Silva
11/94	Silva	Silva
1/95	Silva	Silva
-01-95	Morales	Morales
-02-95	Morales	Morales
-02-95	Morales	Morales

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
24-01-95	Morales	Morales
5 II 95	Morales	Morales
12 3 95	Morales	Morales
19 3 95	Morales	Morales
19 3 95	Morales	Morales
19 3 95	Morales	Morales
19-III/95	Morales	Morales
26-IV/95	Morales	Morales
26-IV/95	Morales	Morales
26-IV/95	Morales	Morales
02-04-95	Morales	Morales
23-04-95	Morales	Morales
30-04-95	Morales	Morales

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
07-05-95	Morales	Morales
28-05-95	Morales	Morales
28-05-95	Morales	Morales
28-05-95	Morales	Morales
14-6-195	Morales	Morales
14-6-195	Morales	Morales
25-6-195	Morales	Morales
9-8-195	Morales	Morales
16-7-195	Morales	Morales
23-7-95	Morales	Morales
24-7-95	Morales	Morales
9-297	Silva	Silva



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

RUC. 1768154260001 - AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA

Abril

Factura Nro.
001-001-056293

CUENTA N°: **52555282** RUC/CI: **0200699056**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **CUJI CHORA MARIA ESTHER**

TELÉFONO: **0921**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 26 LT 190**

PLACA PREDIAL: **0e14-04**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **4057857**

CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		016 02585	00	01

CONSUMO (M3)	10	N. DEP	TARIFA
FACTURACIÓN	Real	0	SEC. ECO Domestic

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,79
ALCANTARILLADO	1,08
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X. NOMENCLA. EMOP	0,92

Pago en Efectivo

Agua Teléfono
TV. C. San Carlos

24 JUN. 2010

CANCELADO
CAR. San Carlos

SUBTOTAL		,89
IVA 0%		,00
MESES DEUDA	1	
TOTAL A PAGAR		USD 4,89

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-05-18 457

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-06-19 467

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
09-06	6
09-07	8
09-08	9
09-09	9
09-10	7
09-11	8
09-12	6
10-01	10
10-02	9
10-03	9
10-04	11
10-05	9
10-06	10

REGISTRO DE PAGO

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-06-19

FECHA VENCIMIENTO
2010-07-01

● VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO ●

CLIENTE



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALID

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
 CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OMSAS
 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN
 ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

Factura Nro.
 001-001-3806746

11 2011

CUENTA N°: 52555282 RUC/CI: 0200699056
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: CUJI CHORA MARIA ESTHER TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 26 LT 190
 PLACA PREDIAL: 0e14-04
 Nº DE MEDIDOR: 4057857 SECTOR: COTOCOLLAO
 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		016 02585	00	01

CONSUMO (M3) 10 N. DEP 0 TARIFA Domestico
 FACTURACIÓN Real SEC. ECO. 7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,79
ALCANTARILLADO	1,08
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X-NOMENCLA. EMOP	0,46

FECHA Y LECTURA ANTERIOR FECHA Y LECTURA ACTUAL

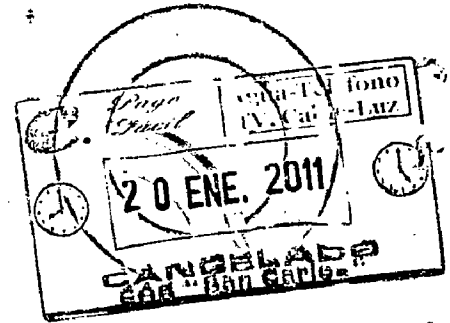
2010-12-17 522 2011-01-19 532

EVOLUCION DE SU CONSUMO REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD
10-01	10	
10-02	9	
10-03	9	
10-04	1	
10-05	9	
10-06	10	
10-07	11	
10-08	10	
10-09	10	
10-10	9	
10-11	6	
10-12	10	
11-01	10	

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
 DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
 FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
 FONO 1-800-242424



CLIENTE

SUBTOTAL 6,43
 IVA 0% 0,00

MES/S DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 6,43

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2011-01-19 FECHA VENCIMIENTO 2011-02-02

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



1201

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
Del Distrito Metropolitano de Quito



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

SEGUNDA _____ COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por: MARIA ESTHER CUJI CHORA

A favor de: _____

El: 01 DE MARZO DEL 2011

Parroquia: _____ Multa: _____

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo: _____

Quito, a 01 DE MARZO DEL 2011

KB

Tarqui N°15-44 y Estrada - Edificio Karina II "MEZZANINE"
Teléfonos: 2526-250 / 2529-094
Email: info@notaria23quito.com
QUITO - ECUADOR

p. del Correo
M.C. - 62 - M.T. - 15



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1262

1

2

3

DECLARACIÓN JURAMENTADA

4

5

OTORGADA POR:

6

MARIA ESTHER CUJI CHORA

7

8

CUANTIA: INDETERMINADA

9

10

DI 2 COPIAS

11

12

13

14 **MMV.**

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día martes uno de marzo del dos mil once, ante mí
17 Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito,
18 comparece la señora: **MARIA ESTHER CUJI CHORA**, por sus propios
19 derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
20 de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para
21 contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
22 su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí
23 agrego a esta escritura como documento habilitante; y me solicita elevar a
24 escritura pública la siguiente Declaración Juramentada que dice: "Yo, **MARIA**
25 **ESTHER CUJI CHORA**, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número: cero
26 dos cero cero seis nueve nueve cero cinco guión seis, bajo juramento y previo
27 conocimiento de las penas de perjurio declaro: Que me encuentro separada de
28 cónyuge el señor Aurio Bolívar Aguiar Armijos, por un lapso aproximado de

1 treinta años hasta la presente fecha con ruptura total y absoluta de relaciones
2 maritales y conyugales.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.-
3 **HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA**, que junto con los
4 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a
5 escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en
6 todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se
7 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le
8 fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
9 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
10 cuanto doy fe.-

11

12

13

14

15 
f) MARIA ESTHER CUJI CHORA

16 C.C. 020069905-6

C.V. 126-0108

17

18

19

20

21


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

22

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28

1263

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020069905-6


CUJI CHORA MARIA, ESTHER
BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

09 JULIO 1943

FECHA DE NACIMIENTO 09 JULIO 1943
REG. CIVIL 001 0227 00452 F SEXO

BOLIVAR/ SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1943

Maria Esther



ECUATORIANA*****
CASADO AURIO

PRIMARIA
MANUEL CUJI
ROSAURA CHORA
QUITO 15/10/2009

15/10/2021

REN 1887814

[Signature]



MULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

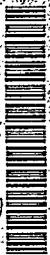
126-0108 NÚMERO
CUJI CHORA MARIA ESTHER

0200699056 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA


[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 01 MAR 2011

[Signature]
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

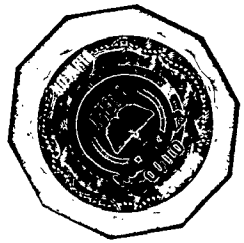


Se otorgó ante mí, una escritura de DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por MARIA ESTHER CUJI CHORA; y en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, uno de marzo del dos mil once.-

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

[Signature]
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

436374228



ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

SECTOR PLANADAS DEL CISNE

3.a.10

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

Pagina Principal

SECTOR : PLANADAS DEL CISNE				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	MITES FUELTALA GERMAN OSWALDO	69	1	14
2	VIVANCO ELVA ESPERANZA	69	2	12
3	TUTACHA LUZ MARINA	69	3	22
4	GALARZA SALAZAR JOSE RICARDO	69	4	12
5	TIPANTUÑA CHISAGUANO JORGE NESTOR	69	5	11
6	CAMBISACA SALINAS MARIA ENCARNACION/ ORTEGA PILLA RAFAEL FLORENCIO	69	6	84
7	VALLE LOPEZ HUGO GUALBERTO	69	7	12
8	PACHA PAUCAR ETELVINA	69	8	9
9	AGUAGALLO LEMA SEGUNDA MANUELA	69	9	9
10	TOABANDA CUNES MARIA MANUELA	69	10	12
11	ESTRELLA TIGSE MANUEL	69	11	9
12	CUEVA OJEDA TEOFILO	69	12	10
13	JARRIN SACAN GUILLERMO RODRIGO	69	13	11
14	TIBANQUIZA LEON MARCIA EDILMA	69	14	29
15	TIBANQUIZA TUCTA JOSE PEDRO	69	15	27
16	ORTEGA PATIÑO JORGE ARTEFIO	69	16	25
17	ALMACHI LLAMBA MARIA OBDULIA	69	17	17
TOTAL			17	325



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 *Construyendo juntos el poder comunitario*

SECTOR: ¹⁰	PLANADAS DEL CISNE
-----------------------	--------------------

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
040056193-2	GERMAN OSWALDO MITES FUELTALA	69	1 /	213,00 /	(P)	No tiene documentación
110183329-4	ELVA ESPERANZA VIVANCO	69	2 /	240,00 /		Documentación Incompleta
171493242-1	LUZ MARINA TUTALCHA	69	3 /	209,00 /		No tiene documentación
170418459-5	JOSE RICARDO GALARZA SALAZAR	69	4 /	211,00 /		Documentación Completa
050013716-1	JORGE NESTOR TIPANTUÑA CHISAGUANO	69	5 /	212,00 /		Documentación completa
010108102-4	LUZ GERARDINA CAMBISACA SALINAS (JUICIO)	69	6 /	266,00 /		No tiene documentación
	HUGO GUALBERTO VALLE LOPEZ	69	7 /	184,00 /	NO entrega documentos	no tiene documentación
020064729-5	ETELVINA PACHA PAUCAR	69	8 /	256,00 /		Documentación Completa
060220032-1	SEGUNDA MANUELA AGUAGALLO LEMA	69	9 /	116,00 /		Documentación Completa
060272125-0	MARIA MANUELA TOABANDA CUÑES	69	10 /	114,00 /		Documentación Completa
170226982-8	MANUEL ESTRELLA TIGSE	69	11 /	209,00 /		Documentación Completa
110117689-7	TEOFILO CUEVA OJEDA	69	12 /	112,00 /		documentación completa

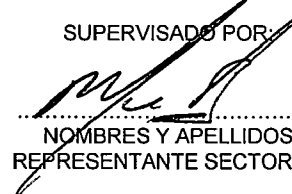
2723

020289645-8	GUILLERMO RODRIGO JARRIN SACAN	69	13	104,00		Documentación Completa
171606654-1	MARCIA EDILMA TIBANQUIZA LEON	69	14	265,00		Documentación Completa
180028630-2	PEDRO JOSE TIBANQUIZA TUCTA	69	15	146,00		Documentación Completa
100104263-7	JORGE ARTEFIO ORTEGA PATIÑO	69	16	214,00		Documentación Completa
	MARIA OBDULIA ALMACHI LLAMBA	69	17	248,00	No entrega documentos	No tiene Documentación

ELABORADO POR:


 NOMBRES Y APELLIDOS
 PROMOTOR DE MANZANA

SUPERVISADO POR:


 NOMBRES Y APELLIDOS
 REPRESENTANTE SECTORIAL

DEPURADO Y REVISADO POR:

.....
 NOMBRES Y APELLIDOS
 COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

Recibo 14 carpetas

25-06-2010

2724

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén – 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MITES FUELTALA GERMAN OSWALDO
- 2.- Cedula de identidad: 0400561932
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 4 NOVIEMBRE 1961
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 69 N° Lote 1 Superficie: 213 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

ECUATORIANA***** V4243V4422

NACIONALIDAD: SOLTERO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION: JOSE MITES

NOVEMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUZ MARTA FUERTALA

NOVEMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 11/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 11/04/2014

FORMA No.: REN 0010850

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040056193-2

MITES FUERTALA GERMAN OSWALDO


CARCHI/TUCCAN/TULCAN

04 NOVIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO: 0049 00990 M

REG CIVIL: CARCHI TULCAN

TUCCAN DE DESCRIPCION: 1961



Germao Oswaldo Mites

FIRMA DEL CEDULADO

*Padre e hijos y conviviente
viven en España.
Necesitan otorgar un
poder para sus asuntos
quintales -*

M. Jota

*haber certificar de
derechos a favor de
Mitos, si no desea el pu-
blano tal decisión no hay pu-
blano. Este poder conviene con esta pe-
sora y tiene foto, según
dice está pagado, debería
haber declarado en ju-
ramento y estar
separado*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171971704-1

TOTALCHA OSCAR GIOVANNY

1983


TULCAN/TULCAN

002- 0337.00737

TULCAN

1983

Oscar Giovanni Mites
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334312222

NACIONALIDAD SOLTERO IND. DACT.

ESTADO CIVIL PRIMARIA PROF/OCCUP. CARPINTERO

INSTRUCCION

GERMAN OSWALDO MITES FUERTALA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUZ MARTINA TOTALCHA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 08/02/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION


08/02/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 17566-00

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MED. No. 171971705-8

MITES TOTALCHA JONATHAN PATRICIO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

11 MARZO 1985


FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002- 0043.00443 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1985

Jonathan Patricio Mites
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434314242

NACIONALIDAD SOLTERO IND. DACT.

ESTADO CIVIL PRIMARIA PROF/OCCUP. CARPINTERO

INSTRUCCION

GERMAN OSWALDO MITES FUERTALA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUZ MARTINA TOTALCHA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 26/04/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION


26/04/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0030363

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

Solicitud Cesacion de Derechos

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: BUENOS AIRES - MATRIZ

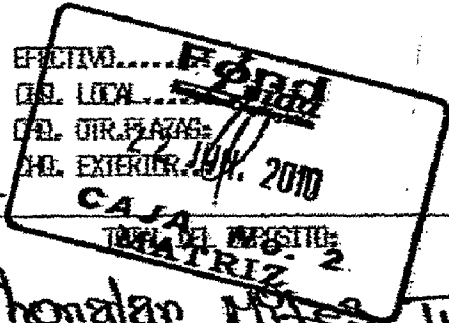
FECHA...: 2010-06-22 15:15:33 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROFESORAS ATUCCO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
DEL LOCAL.....	0.00
DEL DIR. PLAZAS:	0.00
DEL EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Jhonatan MAES Tutuacha
foto:

2729

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 8 de junio de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	12501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	13
Calle 27	Lote Nro	10 y 11
Entre: Calle 27 y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 377 m2	Area de construcción	64 m2

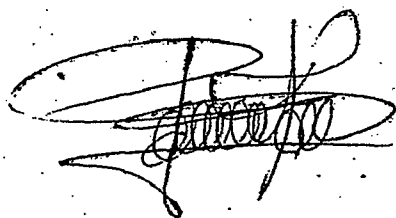
El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	MITES FUELTALA GERMAN	C.I.	0	4	0	0	5	6	1	9	3	-	2
Señora	TOTALCHA LUZ MARINA	C.I.	1	7	1	4	9	3	2	4	2	-	1

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorero

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUHO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, 10 de junio del 2000

BANCO DEL PICHINCHADepósito
Cuentas CorrientesCuenta.....: BP-CC 250309-2
Nombre.....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 406587
Efectivo...: \$ 1,450,000.00
Total.....: \$ 1,450,000.00
Moneda.....: ECS
Oficina...: LA PRENSA
Cajero.....: C1026N02
Fecha.....: 09/06/00 10:25:52 a.m.
Control....: Sec-69, Corriente, En LineaAgencia La P.
RECONTADO
EQUIVALENCIA EN DOLARES
PROCESO GARRIDO
Total.....: \$ 58.00

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUHO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, 10 de junio del 2000

E

2731

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR EL CISE

FAMILIA: MITES - FUERTALA

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H Mites Mala German O				040056193-2			
M Lda Flavina Tubero				131493242-7			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
NZ	CALLE	LOTE	NO. SUBA	CATASTRO			
32 A	27	475	208m ²	1	2	0	1
73	27	10	208m ²				

No. _____ Por JS \$ 11.00

Lugar y fecha Quinta 13 de octubre del 2007

Recibi del Sr German Mites

la cantidad de Once dólares

Con cheque contados dólares

por concepto de _____

Alcanitarillado

Firma

FIRMA Luis P. Flores C.I. 170795338-9

Nacionalidad Ecuatoriana
 C. Ident. 040054193-2
 PRESIDENTE

CUIDAD LEON FEBRES CARRERO
 Plan de Vivienda Popular 2732
 Casinet No. 5345
 Nombre: Germán C. Mites E.
 SOCIO ACTIVO
 Dirección: El Barrio del Pucall
 Fecha de Afiliación: 10-11-88

**Directiva Sectorial Planada El Cisne
 Barrio Atucucho**

RECIBO Nº 000262 Quito, 25-3-2004

Recibí del Sr.(a): Oscar Mites
 C.I. _____

Por concepto de: pago del terreno para el Tanque de agua 7' x 7' + 7' x 7'

Luis Gonzalo Cabrera
 C.I. _____
 Presidente

Luis Salto
 Luis Salto
 C.I. _____
 Tesorero

Nº 36 Por 36
 Recibí de L. S. Mites, Germán
 la suma de treinta y seis mil
 por concepto de pago al maestro por Constatación de pisos y Pegado de Tubos de Calle 27
3 de Julio del 2004
Rodrigo Roffero

No. 7 Por \$/ 140

Recibí de Trabajos de la comunidad

la cantidad de Ciento cuarenta dólares
sucres

por concepto de Trabajos de los voluntarios

Agosto a 2 de 2003

[Signature]

No. [Redacted] Por \$ 12.00

del 20 Octubre 2003
Recibí de German Nites

la cantidad de [Redacted]
[Redacted] dolares,

por concepto de trabajos del desarrollados para
pagar de mano de obra a los maestros

[Signature]

No. [redacted]

Por \$ 12.00

ilrito 18 de Agosto del 2003.

Recibí de Gamma Mater.

la cantidad de doce dolares

[redacted] dolares,

por concepto de trabajos del desmontaje para pagar la mano de obra a los maestros

[Signature]

No. [redacted]

Por \$ 10.

4 de Septiembre del 2003.

Recibí de Gamma Mater.

la cantidad de doce dolares

[redacted] dolares,

por concepto de trabajos del desmontaje para pagar la mano de obra de los maestros

[Signature]

Señor Don
José Delgado
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
Presente.-

2735

De mis consideraciones:

Nosotros, moradores del Barrio "EL CISNE", nos dirigimos a usted de la manera más comedida, con el fin de que se sirva estudiar la posibilidad de concedernos la instalación de un GRIFO DE AGUA, en la Calle # 27, junto al # 320 Familia Mites Tutalcha y "M", con el propósito de descongestionar el uso del servicio tan complejo que existe en nuestro populoso barrio.

Conocemos señor presidente, el afán que a usted siempre le anima, y confiados en que nuestra petición será atendida, nos suscribimos de usted muy atentamente, no sin antes reiterar los sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

NOMBRE

CEBULA

FIRMA

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
95-11-25	tarjeta	1.000	El Cisne TESORERO
Octubre	administración	500	El Cisne TESORERO
Noviembre	administración	500	
Diciembre	administración	500	El Cisne TESORERO
Enero	administración	500	
Febrero	administración	500	El Cisne TESORERO
Marzo	administración	500	El Cisne TESORERO
Abril	administración	500	El Cisne TESORERO
Mayo	administración	500	El Cisne TESORERO
Junio	administración	500	El Cisne TESORERO
Julio	administración	500	El Cisne TESORERO
Agosto	administración	500	El Cisne TESORERO

Noviembre administración 1.500

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
Junta de Aguas
Liga Barrial Atucucho
Comités Sectoriales
La Campaña
Corazón de Jesús
El Cisne
Ladera del Cisne
Jesús del Gran Poder
Unión La Paz
La Escuela
Grupos de Comunicación
Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camsi
Frente Juvenil
La Iglesia
Espacios Alternativos
UICAP
Proyecto ECU 91-011
Municipio de Quito
UNICEF
CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº

1159

Sector: El Cisne

Manzana: 25 Lote: 320

Calle: 26

Comité Vecinal:

Nombre: Germán

Apellido: Hiler

C.I.: 040056193-2

CONYUGE

Nombre: Luz Marina

Apellido: Tutalchó

C.I.: 171493242-1

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños
h m h m h m

1	1			2	
---	---	--	--	---	--

2736

Handwritten signature

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8/10/96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8/11/96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8/12/96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2/10/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2/10/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9/10/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9/1/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9/1/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9/1/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9/1/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9/23/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
16/10/1997	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8/3/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8/3/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24-08-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24-08-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10/05/98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10/05/98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
04/05/98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: Agosto-2006

Factura No: 001-013-8724733

CUENTA 52607854

CLIENTE: MITES TITALCHA OSCAR GIOV

RUC/C.I.: 170901719717041

DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 27 LT 73 B

PLACA PREDIAL: N58-216

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.: 4090458 CTA. ESP.:

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
10/12	19	11/14	20

CUENTA DE DEBITO	BANCO

"FACTURA SUBSIDIADA:"
 CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FON0: 1-800-242424.

REGISTRO DE PAGO

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2005/11/22	2005/12/14

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	38	9	1735		1

CONSUMO M3: 1 TARIFA: Dom
 FACTURACION: Real SEC. ECO.: 7

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	0,25
ALCANTARILLADO	0,10
ADMIN. CLIENTES	2,07
CONSUMOS ANTERIORES AGUA	
2005/10	1 M3
2005/09	2 M3
2005/08	1 M3
Subtotal	2,42
MESES DEUDA	IVA 0%
1	TOTAL
	2,42

- CLIENTE - USUARIO -

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2005 / 05378

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien. Al concluir verifica que esté bien cerrada la ducha.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.994

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

19943891870

COMPROBANTE DE COBRO

01/07/2002

CEDULA RUC.

NOMBRE

0

BARRIO EL CISNE

2002 JUL - 1 DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE M 12501 LAPELADO

9

12501-13-011

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

33,72

20,23

31/12/1993

0389187

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	\$,17
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,34
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,08
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20

RECARGOS	\$,15
INTERESES	\$2,24
COSTAS JUD.	\$,08

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

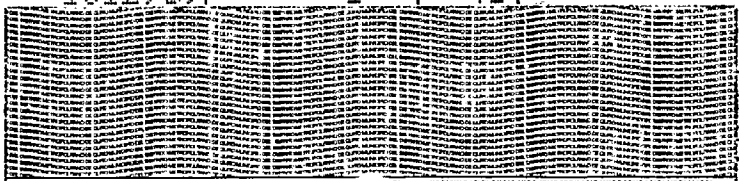
SUB-TOTAL

1012757

1

41

PAGO TOTAL \$3,26



RESPONSABLE

CAJIAO MAURICIO

No.

1430263



DIRECTO

IGIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.000

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

30003891870

COMPROBANTE DE COBRO

01/07/2002

CEDULA/RUC
1000080000

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION
2002 JUL - 1 AM 11:50

CLAVE CATASTRAL

CALLE M 12501

CANTON QUITO 9

12501-13-011

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

24,00

14,40

31/12/1999

0389187

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	\$,12
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,21
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,05
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20

RECARGOS	\$,03
INTERESES	\$,10
COSTAS JUD.	\$,06

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

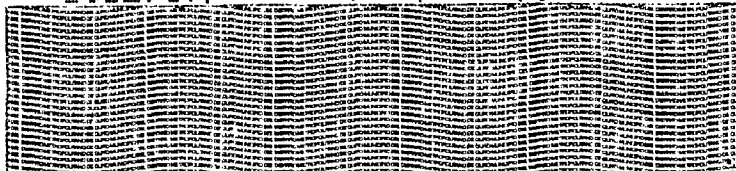
SUB-TOTAL

1012757

7

41

PAGO TOTAL \$,77



RESPONSABLE

CAJIAO MAURICIO

No.

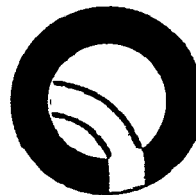
1430269



DIRECT

NCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: VIVANCO ELVA ESPERANZA
- 2.- Cédula de identidad: 1101833794
 - Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 15 NOVIEMBRE 1966
- 4.- Estado civil: CASADA
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 69 N° Lote 2 Superficie Censo: 240 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

2741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 176725988-1

APellidos y Nombres: GUNCHA LANCHIMBA SEGUNDO REINE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO 1982-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
VIA PERMANENTE: VIVANCO

INSTRUCCION BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO E23392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUNCHA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LANCHIMBA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-25

Director General
Firma del Cediario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
176725988-1 034 - 0170
GUNCHA LANCHIMBA SEGUNDO REINE
PICHINCHA - QUITO
CHAUPICRUZ

SANCION Multas: 28 CostoRep: 8 Tot.USD: 36
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 007
1687038 15/06/2010 12:45:00

F
Plan.
N2 69
lote 2.

2742

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 110143374-4

VIVANCO ELVA ESPERANZA

NOMBRES Y APELLIDOS

15 NOVIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO

LOJA/PALTAS/CATACOCHA

LUGAR DE NACIMIENTO

RES. CIV. 02 012 00634

TOMO

PAG

ACT

LOJA/PALTAS

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CATACOCHA

56



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

V433972222

NACIONALIDAD

CASADO

SEGUNDO RENE GUNCHA

IND. DACT

ESTADO CIVIL

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION

PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUZMILA VIVANCO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 12/07/58

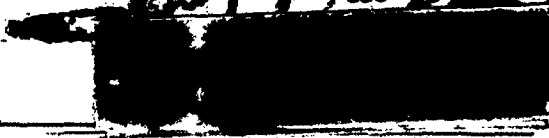
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

12/02/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

1049167



FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DEPECHO

[Handwritten signature: M. G. Lopez]

Elva Vivanco

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-14 12:07:21 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHE. LOCAL.....	0.00
CHE. DTR. PLAZA.....	0.00
CHE. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Por un parte... y con un parte... 2003

le recabado de la descriptiva de promesas
ya de Registro que el señor
Juancho Guanchimba segundo Pared
con la señora Elva Esperanza Ybarra
ellos son los dueños de ese lote o
manzana 32. A. Bara 499 Calle 29 Calle 11
ellos son los dueños con todos los
documentos de las sedulas

el señor Juancho Guanchimba segundo Pared
con la señora Elva Esperanza Ybarra

770725488 - 1
770183274 - 4

para un volumen
de los ejemplares
056618 ejemplares - 8





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.001 -
20013891900

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
29/12/2003

CEDULARUC
1000000000

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE M 12501

SECTOR ECO. 9 12501-13-012

AVALUO COMERCIAL	225.00	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	135.00	EMISION	31/12/2000	NUMERO DE PREDIO	0389190
------------------	--------	-----------	------------------	--------	---------	------------	------------------	---------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$1.58	RECARGOS	\$.16
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2.36	INTERESES	\$1.45
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$.85	COSTAS JUD.	\$.50
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$.90		

CANCELADO
25-00-18-00-52
30-12-2003

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1831697	8	11			\$7.10
					PAGO TOTAL
					RESPONSABLE
					LOPEZ C MARTHA
No. 2557353					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

2745

[Handwritten signature]



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atucucho)

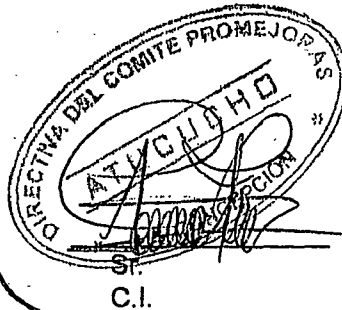
COMPROBANTE DE INGRESOS

Quito, 20 de DIC del 2003

Recibimos de: la Señora: Vivanco Elva Esperanza

Por concepto de:

Ingreso de Documentos	
Certificación posesión	
Cuota administrativa	10 ⁰⁰
Traspasos	
Tarjetas de mingas	
Carnets	
Otros	
Total \$	10⁰⁰



Tesorero

2746

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0060135879
CONTRATO DE SERVICIO No. 0060114584

FECHA 17/01/06

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **VIVANCO ELVA ESPERANZA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1101833794 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0060135879, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 28 LT 74** Parroquia **URBANO** Cantón **Quito**, Provincia de **Pichincha**.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
	52531490	14	52	38	9	1450	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de **USD 0,00 DOLARES CON 00/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- ~~b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;~~
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 17/01/06


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20060117 099 74701

0060114584





MAAP-Q
1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

Factura No. 001-013-2916329

CUENTA Nº: **52531490**

RUC/CI: **1101833794**

CLIENTE: **VIVANCO ELVA ESPERANZA**

TELÉFONO: **3414008**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 28 LT 74**

PLACA PREDIAL: **N58-217**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

Nº DE MEDIDOR: **4053888**

CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	009	01450	00	01

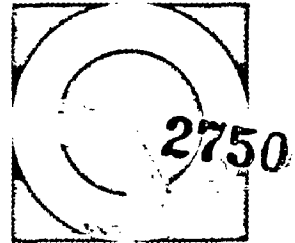
CONSUMO (M3)	8	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECA	

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
AGUA		2,23
ALCANTARILLADO		0,86
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,42

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-02-17	1 006	2010-03-19	1 014
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-03	60		
09-04	22		
09-05	18		
09-06	10		
09-07	20		
09-08	14		
09-09	9		
09-10	6		
09-11	11		
09-12	10		
10-01	9		
10-02	9		
10-03	8		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424



SUBTOTAL		5,61
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 5,61
1		

SGS Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-03-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-04-01**
NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

ORGANIZACIONES: INSTITUCIONES

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Comité Pro-mejoras Atucucho | El Camsi |
| Junta de Aguas | Frente Juvenil |
| Liga Barrial Atucucho | La Iglesia |
| Comités Sectoriales | Espacios Alternativos |
| La Campaña | UICAP |
| Corazón de Jesús | Proyecto ECU 91-011 |
| El Cisne | Municipio de Quito |
| Ladera del Cisne | UNICEF |
| Jesús del Gran Poder | CAVIP |
| Unión La Paz | |
| La Escuela | |
| Grupos de Comunicación | |
| Grupos de Mujeres | |

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

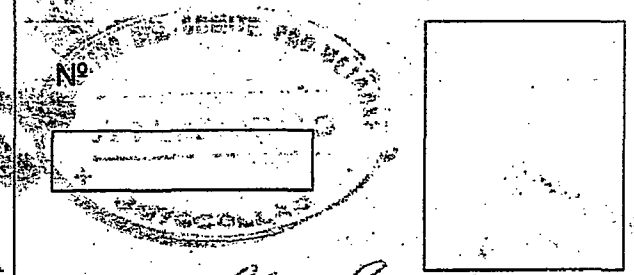
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU.91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: El Cisne
 Manzana: 327 Lote: 499
 Calle: 98
 Comité Vecinal:
 Nombre: Elva Espinosa
 Apellido: Jiménez
 C.I.: 440183279-4
 CONYUGE
 Nombre:
 Apellido:
 C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
I	I			2	

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
26 Feb 96		
2 Feb 96		
2 Feb 96		
2 Feb 96		
2 Feb 96		
2 Feb 96		
3-03-96		12:00 PM
10-03-96		12:00 PM
17-03-96		12:00 PM
24-03-96		12:00 PM
31-03-96		12:00 PM
7-04-96		12:00 PM

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
14-04-96		12:00 PM
27-04-96		12:00 PM
28-04-96		12:00 PM
5-05-96		12:00 PM
12-05-96		12:00 PM
19-05-96		12:00 PM
26-05-96		12:00 PM
2-06-96		12:00 PM
9-06-96		12:00 PM
16-06-96		12:00 PM
23-06-96		12:00 PM
30-06-96		12:00 PM

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
7-07-96		12:00 PM
14-07-96		12:00 PM
21-07-96		12:00 PM
28-07-96		12:00 PM
4-08-96		12:00 PM
11-08-96		12:00 PM
18-08-96		12:00 PM
25-08-96		12:00 PM
1-09-96		12:00 PM
8-09-96		12:00 PM
15-09-96		12:00 PM
22-09-96		12:00 PM

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VIVANCO ELVA ESPERANZA C. Identidad: 1101833794 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: SEGUNDO RENE GUNCHA Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

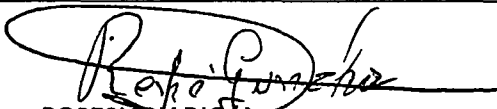
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 69, LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo VIVANCO ELVA ESPERANZA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1101833794, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

2751



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: LUZ MARINA TUTACHA
- 2.- Cedula de identidad: 1714932421
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COLOMBIA, 28 DICIEMBRE 1959.
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 69 N° Lote 3 Superficie Censo: 209 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen **X**
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

SECUENCIA DE Identidad: 171493242-1


LUZ MARINA TUTACHA
 NOMBRE Y APELLIDOS

28 DE DICIEMBRE DE 1959
 FECHA DE NACIMIENTO

PASTO MARINO COLOMBIA
 LUGAR DE NACIMIENTO

CAJ 10 781 1561
 CANTON Y NUMERO DE IDENTIFICACION

QUITO PICHINCHA 1992
 CIUDAD Y AÑO DE EMISION



Luz Marina Tutacha
 FIRMA

COLOMBIANA 6333 1222
 NACIONALIDAD

SOLTERA
 ESTADO CIVIL


PRIMARIA ENFERMEDAD PARTICULAR
 TIPO DE ENFERMEDAD

CLAUDIA ELIZA TUTACHA
 NOMBRE Y APELLIDOS

QUITO 19 DE SEP. DE 1995
 FECHA DE NACIMIENTO

INDIVIDUAL NA
 TIPO DE IDENTIFICACION

CA 1277 172
 CANTON Y NUMERO DE IDENTIFICACION



Plavadas
 M. 6 9
 foto 3

FOND VIDA LTDA.

COMPONENTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-22 15:15:10 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) MONTE PROPIETARIAS ATUCCHO

CUENTA.#: 378101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...: 12.00

CHQ. LIBRE...: 0.00

CHQ. GIROS PLAZAS...: 0.00

CHQ. EXTER...: 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Stamp: JUN. 2010
NO. 2
MATRIZ

Log Hanna Tutacha
Lote :

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 8 de junio de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:


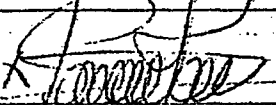
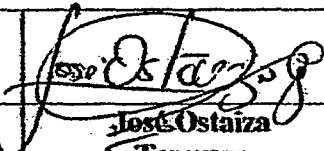
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	12501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	13
Calle 27	Lote Nro	10 y 11
Entre: Calle 27 y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 377 m2	Area de construcción	64 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

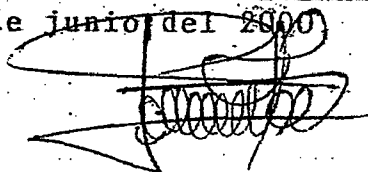
Señor	MITES FUELTALA GERMAN	C.I.	0	4	0	0	5	6	1	9	3	-	2
Señora	TOTALCHA LUZ MARINA	C.I.	1	7	1	4	9	3	2	4	2	-	1

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorero

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, 10 de junio del 2000

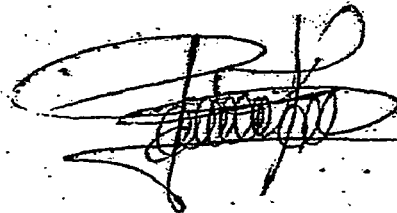


2756

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta.....: BP-CC 250309-2
Nombre.....: TERRENOS ATUGUHO
Documento.: 406587
Efectivo...: \$ 1,450,000.00
Total.....: \$ 1,450,000.00
Moneda....: ECS
Oficina....: LA PRENSA
Cajero.....: C.102602
Fecha.....: 09/06/00 10:25:52 a.m.
Control....: Sec-69, Corriente, En Línea

Asocia La Pro
CONTADO
EQUIVALENTE EN DOLARES
Total...: \$ 58.00



CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUGUHO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, 10 de junio del 2000

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
SECTOR EL CISNE
FAMILIA NITES - FUELTALA

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H Nites Nela German O.				040056193-2			
M Liza Marina Juliana				131493242-7			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	Ro. m2	CATASTRO			
32 A	27	475	208m ²	1	2	5	0 1
13	27	10	208m ²				

No. _____ Por JS \$ 11.80

Lugar y fecha Quito 13 de Octubre del 2007

Recibi del Sr German Nites

la cantidad de once dólares

con ochenta centavos dólares

por concepto de Alcantarillado

FIRMA [Signature] C.I. 170725338-9

Copistas *

Nacionalidad Ecuatoriano
 C. Ident. 0400 50193-2
Germán Mites
 PRESIDENTE

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular
 Carnet No. 5395
 Nombres Germán Mites
 SOCIO ACTIVO
 Dirección Barrio El Cisne
 Fecha de Afiliación 11-11-88

**Directiva Sectorial Planada El Cisne
 Barrio Atucucho**

RECIBO No 000262 Quito 25-3-2004

Recibí del Sr.(a): Oscar Mites

C. I.

Por concepto de: Pago del terreno para el Tanque de agua \$7.00 + \$7.00

Luis Gonzalo Cabrera

C. L.
 Presidente

Luis Salto
 Luis Salto

C. I.
 Tesorero

No 36 Por 36
 Recibí de L. S. Mites Germán
 la suma de treinta y seis mil 00/100
 por concepto de pago al maestro por construcción de poses y Pegado de Tubos de Calle 27
3 de Julio del 2004
Rosendo Herero

No. 7 Por \$/ 140

Recibí de Trabajo de la comunidad

la cantidad de Ciento cuarenta dolares

suces

por concepto de Trabajo de los calistones

Agosto, a 2 de 2003

[Signature]

No. Por \$ 12.00

Ante Ud de Octubre del 20 03

Recibí de Gordon Niles

la cantidad de doce dolares

dolares,

por concepto de trabajos del desarrollados por pago de mano de obra a los maestros

[Signature]

No. [redacted]

Por \$ 12.00 [redacted]

cheque 18 de Agosto del 2003.

Recibí de

Germán Matos.

la cantidad de

doce dolares [redacted]

dolares,

por concepto de trabajos del albañilería
para pagar la mano de obra a los
maestros

[Signature]

No. [redacted]

Por \$ 12. [redacted]

4 de Septiembre del 20 03

Recibí de

Germán Matos

la cantidad de

doce dolares [redacted]

dolares,

por concepto de trabajos del albañilería
para pagar la mano de obra de los Maestros

[Signature]

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
95-11-25	tarjeta	1.000	El Cisne
Octubre	administración	500	El Cisne
Noviembre	administración	500	
Diciembre	administración	500	
Enero	administración	500	
Febrero	administración	500	
Marzo	administración	500	
Abril	administración	500	
Mayo	administración	500	
Junio	administración	500	
Julio	administración	500	
Agosto	administración	500	
Noviembre	administración	1.500	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior	
- Total Mingas	
- Total Concentraciones	
- Total Contribuciones	
Gentileza del Proyecto ECU 91-011	

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº 159

Sector: El Cisne

Manzana: 25 Lote: 320

Calle: 26

Comité Vecinal:

Nombre: Germán

Apellido: Hiten

C.I.: 040056193-2

CONYUGE

Nombre: Luz Marina

Apellido: Tutorchó

C.I.: 171493242-1

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1 1	 	2

2761

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13/10/96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3/1/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8/1/97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2/5/98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2/5/98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9/5/98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9/1/92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9/1/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9/1/92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9/1/92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12/23/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
16/10/1997	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8-3-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8-3-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24-08-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24-08-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10-05-98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10-05-98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
01-05-98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

4

2762

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13/10/96		
3/11		
8/11		
2/10/97		
2/10/97		
9/10/97		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9/11/97		
9/11/97		
9/11/97		
9/11/97		
12/13/11/97		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
15/10/1997		
8-3-97		
8-3-97		
24-08-97		
24-08-97		
10-05-98		
10-05-98		
04-05-98		

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
95-11-25	tarjeta	1.000	El Cisne TESORERO
Octubre	administración	500	El Cisne TESORERO
Noviembre	administración	500	
Diciembre	administración	500	El Cisne TESORERO
Enero	administración	500	
Febrero	administración	500	El Cisne TESORERO
Marzo	administración	500	El Cisne TESORERO
Abril	administración	500	El Cisne TESORERO
Mayo	administración	500	El Cisne TESORERO
Junio	administración	500	El Cisne TESORERO
Julio	administración	500	El Cisne TESORERO
Agosto	administración	500	El Cisne TESORERO

Noviembre administración 1.500

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
Junta de Aguas
Liga Barrial Atucucho
Comités Sectoriales
La Campaña
Corazón de Jesús
El Cisne
Ladera del Cisne
Jesús del Gran Poder
Unión La Paz
La Escuela
Grupos de Comunicación
Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Censil
Frente Juvenil
La Iglesia
Espacios Alternativos
UICAP
Proyecto ECU 91-011
Municipio de Quito
UNICEF
CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior	
- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones
Gentileza del Proyecto ECU 91-011	

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

Nº A 159

Sector: El Cisne

Manzana: 25 Lote: 320

Calle: 26

Comité Vecinal:

Nombre: German

Apellido: Hites

C.I.: 040056193-2

CONYUGE

Nombre: Luz Marina

Apellido: Tutalechó

C.I.: 171493242-1

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1			2	



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

FACTURA No. 001-003-9484174

Autorización SRI 1104343736
válida hasta Enero del 2008

Fecha de emisión: 13/02/2007

Fecha de vencimiento: 01/03/2007

No. de Control: 91359316-21

Nº. Cédula / RUC: 040056193-2

10 DE AGOSTO E1-24 Y AV. LAS CASAS / R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 5368

SUMINISTRO:

903993 - 6

MITES FUELTALA GERMAN O.

Información del Consumidor:

Dirección servicio: CALLE 32A 475 CALLE M ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-5720

Parroquia Cantón: COTACOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Suministro del Servicio Eléctrico:

Detalle de Valores de Terceros:

Medidor: 225889-KRI-AM
Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/01/2007 Hasta: 10/02/2007 Días: 29 Tipo consumo: Leído
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

CONCEPTO	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI	0.67
IMPUESTO BOMBEROS	0.80
TASA RECOLECCION BAS	0.92
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	2.39

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid	VALORES
	Actual	Anterior			
Energía	14727.00	14627.00	100	Kwh	6.95
07h00-22				Kwh	
22h00-07				Kwh	
Reactiva				Kwhr	
Demanda				KW	
Maxima				KW	
Maxima e				KW	

TOTAL A PAGAR:

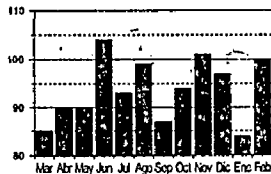
8.75

Pagar hasta:

01/03/2007

SUBSIDIO CRUZADO	2.00
COMERCIALIZACION	1.41
I.V.A. (0%)	0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO:	6.36

Consumos



TASKI S.A. R.U.C. 1790718147001

SIN SELLO DE CANCELADO, NOTIENE VALOR

- ORIGINAL - - USUARIO -



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.998
19983891870

DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
01/07/2002

CEDULA/RUC. 0000000000 NOMBRE BARRIO EL CISNE

2002 JUL - 1 11:50 DIRECCION 50

CLAVE CATASTRAL

CALLE M 12501

MOJADO

9

12501-13-011

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

44,05

26,43

31/12/1997

0389187

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	\$,23
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,94
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,11
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20

RECARGOS	\$,11
INTERESES	\$1,52
COSTAS JUD.	\$,15

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

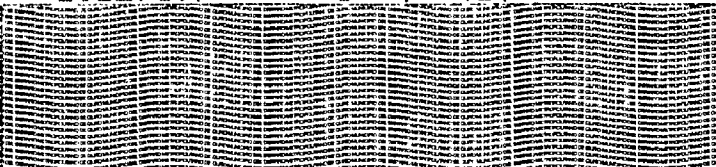
SUB-TOTAL

1012757

5

41

PAGO TOTAL \$3,26



RESPONSABLE

CAJIAO MAURICIO

No.

1430267



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.995

19953891870

DIRECCION FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA DE PAGO

01/07/2002

CEDULA/RUC.

0000000000

NOMBRE

BARRIO EL CISNE

DIRECCION MA 11: 50

CLAVE CATASTRAL

CALLE M 12501

CANCELADO

9

12501-13-011

AVALUO COMERCIAL

42,15

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

25,29

EMISION

31/12/1994

NUMERO DE PREDIO

0389187

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	\$,22
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,52
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,11
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20

RECARGOS	\$,17
INTERESES	\$2,64
COSTAS JUD.	\$,10

TRANSACCION

1012757

PAGINA DE

2

VENTANILLA

41

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL \$3,96

RESPONSABLE

CAJIAO MAURICIO

No.

1430264



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

OBSERVACIONES IMPORTANTES

002/100

Ningun colombiano podra ser portador de mas de un pasaporte colombiano vigente no importa la clase de documento. Quien posea pasaporte vigente y solicite la expedicion de uno nuevo de la misma o de otra clase, ocultando a la entidad expedidora la existencia de ese pasaporte, incurrira en las sanciones penales a que haya lugar.

Los Funcionarios consulares prestaran asistencia a los connacionales de conformidad con las Leyes Colombianas, los Tratados Publicos y el Derecho de Gentes.

ATENCION: Cuide el pasaporte. Su perdida o deterioro puede causarle inconvenientes en el exterior.

El buen nombre de COLOMBIA en el mundo depende del respeto que usted de a las Leyes y costumbres de las naciones que visita.

AM 295946

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

M.Z. - 63. L.T. 3. P. del Cerro.

REPUBLICA DE COLOMBIA



PASAPORTE

"El Gobierno de Colombia solicita a las autoridades nacionales y extranjeras dar al titular del presente pasaporte las facilidades para su normal tránsito y brindarle, en caso de necesidad, la ayuda y cooperación que puedan ser útiles."

The Government of Colombia requests all national and foreign authorities to allow the bearer of this passport to move freely and in case of need to afford such help and assistance as may be necessary.

Le Gouvernement de la Colombie demande aux autorités nationales et étrangères de donner au titulaire du présent passeport les facilités pour son déplacement normal et de lui procurer l'aide et la coopération qui puissent lui être utiles, en cas de nécessité.



295946

2766

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

**PASAPORTE
PASSPORT**

TIPO / TYPE: P COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL

PASAPORTE N° / PASSPORT No. CC-27210062



APELLIDOS / SURNAME

TUTACHA

NOMBRES / GIVEN NAMES

LUZ MARINA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

28 DICIEMBRE 1959 PASTO-NARIÑO

SEXO / SEX

F

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

MADRID-ESPAÑA 30 ABRIL 2010

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

30 ABRIL 2020

AUTORIDAD / AUTHORITY

FRANCISCO JOSÉ MONTAÑA

Cónsul de Primera
Consulado General de Colombia

PERMISO DE RESIDENCIA

E1 0566

LUZ MARINA TUTACHA

17-05-10

MADRID

TIPO DE PERMISO

RESIDENCIA Y TRABAJO

OBSERVACIONES

C AVEFRIA 16 P01 B

DOMICILIO

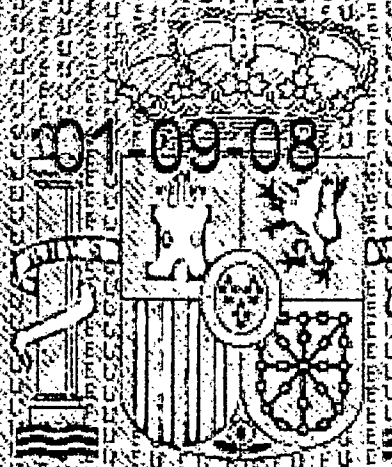
LOCALIDAD

MADRID

PROVINCIA

MADRID

X5001322-H



FIRMA DEL TITULAR

8978
REPUBLICA DE COLOMBIA

CARDULA DE CIUDADANIA Nº 27.210.062

Quachuca (Nar.)

JUSTICIA COLOMBIA

PELLIDOS TUTACHA

NOMBRES Luz Marina

NACIDO 28-Dic-1959-Pasto (Nar.)

ESTATURA 1-52 COLOR Trig.

ESTADO CIVIL Ninguna

FECHA 7-Jun-83

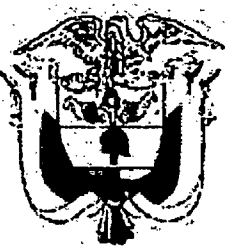
Luz Tutacha

FIRMA DEL CIUDADANO

Severo Cayula


REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

TARJETA DE INSCRIPCION CONSULAR

	PASAPORTE N°	27210002		
	Lugar de Expedición	QUITO		
	Fecha de Expedición	D. 11	M. 11	A. 99
	Lugar de Nacimiento	PASTO		
	Fecha de Nacimiento	D. 28	M. 12	A. 59

KUZ MORING TOTACANG

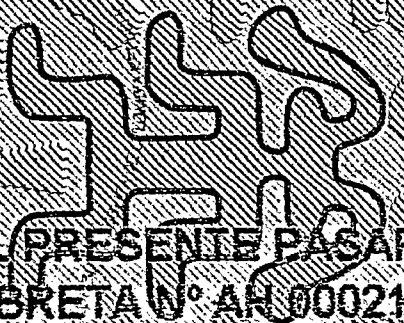
NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS

2769

5

2770

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.



EL PRESENTE PASAPORTE REEMPLAZA LA
LIBRETA N° AH 000211, EXPEDIDA EL 11
NOV 1999 EN QUITO ECUADOR LA CUAL SE
ANULA POR CADUCIDAD
MADRID-ESPAÑA 30 ABRIL 2010

FRANKLIN MOSQUERA MONTOYA

Consul de Primera
Consulado General de Colombia

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

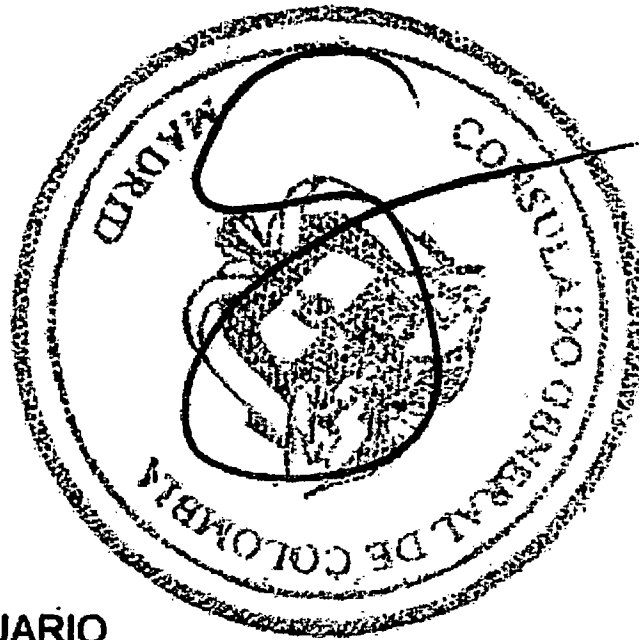
4

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

C/ Carbonero y Sol, 15 - 28006 Madrid ESPAÑA

Tel. 91 745 25 90 - Fax 91 745 04 71

TARJETA DE INSCRIPCION N.º	00Z	100
FECHA DE INSCRIPCION	23 NOV 2004	



PRESENTE GRATUITO PARA EL USUARIO

2771

Mod. 7

FECHA-Y-LUGAR-DE-NACIMIENTO

28-12-59 PASO-COL

NACIONALIDAD

COLOMBIA-COL

SEXO

M-F

OBSERVACIONES

ASPECTO LABORAL Y MODO DE CONCESION

TEMPORAL CTA AJENA SEGUNDA REN



2772

XESPE105665809<X5001322H<<<<<<

912281F1005172COL<<<<<<<<<<<<

UTACHA<<LUZ<MARINA<<<<<<<<<<<<<

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TUTACHA LUZ MARINA C. Identidad: 1714932421 Ocupación: EMPLEADA PARTICULAR

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

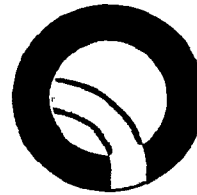
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 69, LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo TUTACHA LUZ MARINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1714932421, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

2773



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: GALARZA SALAZAR JOSE RICARDO
- 2.- Cédula de identidad: 1704184595
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: STO DGO TSACHIL, 12 JULIO 1956
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 69 N° Lote 4 Superficie Censo: 211 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170418459-5




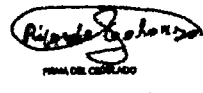
APellidos y Nombres: GALARZA LUNA, JOSE RICARDO
 Lugar de Nacimiento: COTACOLLAO
 Fecha de Expedición: 2010-05-08
 Fecha de Expiración: 2020-05-08
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 Conyugue: MARIA ALBA TIPANTUÑA SORIA




INSTRUCCIÓN PRIMARIA PROFESIÓN AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GALARZA LUNA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALAZAR ROSA MARIA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-05-08
 Fecha de Expiración: 2020-05-08

2775 V2010V3442

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 170418459-5 098 - 0138

GALARZA SALAZAR JOSE RICARDO

PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO COTACOLLAO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
 1582400 03/05/2010 9:07:47

1582400

M-C-A
 Jose R
 #

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA DE CIUDADANIA No 050111164-5

TIPANTUNA SORIA MARIA ALBA
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

17 NOVIEMBRE 1961

REG. CIVIL 001-0359 00716 F

COTOPAXI/PUJILI
PUJILI 1961

M. Alba Soria Maria
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

EQUATORIANA***** E134313222

CASADO JOSE RICARDO GALARZA SALAZAR

SECUNDARIA QUEHACER... DOMESTICOS

JORGE NESTOR TIPANTUNA

LUZ MARIA SORIA

QUITO 04/10/2004

04/10/2016

REN 1228193

FORUM Pch

PLAZA DEL CERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

EL PCIONEROS DEL...

129-0354 NÚMERO

0501111645 CÉDULA

TIPANTUNA SORIA MARIA ALBA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

P. del Cerro.
MZ-69
LT. 4

2777

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-10 16:52:31

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO:	12.00
CHB. LOCAL:	0.00
CHB. OTR. PLAZAS:	0.00
CHB. EXTERIOR:	0.00
<hr/>	
CANTIDAD DEL DEPOSITO:	12.00
MATRIZ	

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 3105

21 de Oct de 19 88
Recibimos de Ricardo Balanz
Socio N° 5283

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10000,00	

SON: Diez mil pesos Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO HC RS
Bill. <u>ETE</u>	Cta Cte. N°	
Niq	Banco	

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0060136322 FECHA 18/01/06
CONTRATO DE SERVICIO No. 0060114809

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **GALARZA SALAZAR JOSE RICA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1704184595 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0060136322 ,requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (),Alcantarillado(X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 27 LT 75** Parroquia URBANO Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL Cliente**, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52534691	14	52	38	9	1460	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de **USD 0,00 DOLARES CON 00/100**

,pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

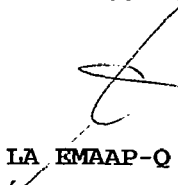
OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 18/01/06


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20060118 099 74927

0060114809



No. 43

Pagos 25=

Fecha Quito 21-11-2001

Recibi de Sr. Ricardo y Johana

la cantidad de Veinte y Cinco Dolares, 00/100

por Concepto de cuota para el abastecimiento de la Calle 27

M.F.

Ricardo y Johana

EMPADRONADO

JOSE RICARDO NOMBRES	GARCIA APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD							

UBICACION GEOGRAFICA:

PROVINCIA: PICHINCHA PARROQUIA: QUITO

CANTON: QUITO CIUDAD, CAB. _____

PARROQ. O _____ LOCALIDAD: _____

EMPADRONADOR

IVAN CASTRO NOMBRE	_____ APELLIDO	_____ FIRMA	FECHA		
			9 7 AÑO	0 4 MES	1 4 DIA

EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NoC2935 DE NOVIEMBRE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

2782

CERTIFICADO N° 000260

Quito, 2

de enero del 2003

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	125C1
Sector: EL CIEZO	Manzana N°	13
Entre: Calle y Calle	Lote N°	
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	474 N° 32A
Area de terreno 203 m ²	Area de construcción	54 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	GALARZA SALAZAR JOSE RICARDO	C.I.	17041359-5XXXXXXXXXX
Señora.	TIPANTUNA SORIA MARIA ALBA	C.I.	05011164-5XXXXXXXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

TAYLOR HERRERA Presidente	EDGAR TORRES Secretario	JOSE OSTAIZA Tesorero





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ES / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207263

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91359206-9K
Valor a pagar: 16.17

Fecha de emisión 14/04/2010

Fecha de vencimiento 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913592 - 8** GALARZA SALAZAR JOSE RICARDO
Cédula / R.U.C.: 170418459-5 14/04/2010
Dirección servicio: 0E13A 474 PB N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3860
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 222618-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/03/2010 Hasta: 13/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	21498.00	21338.00	160 Kwh	11.4
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

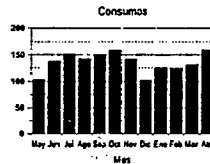
VALOR FACTURABLE: 11.40
COMERCIALIZACION 1.41
COMPENS. RAC.ENERG. 0.47
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 12.34

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

Compensación por racionamiento
JAN-2010: 0.47 USD
(La Energía ya es de todos)

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



2784



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207263

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91359206-9K
Valor a pagar: 16.17

Fecha de emisión 14/04/2010

Fecha de vencimiento 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913592 - 8** GALARZA SALAZAR JOSE RICARDO
Cédula / R.U.C.: 170418459-5 14/04/2010
Dirección servicio: 0E13A 474 PB N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3860
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

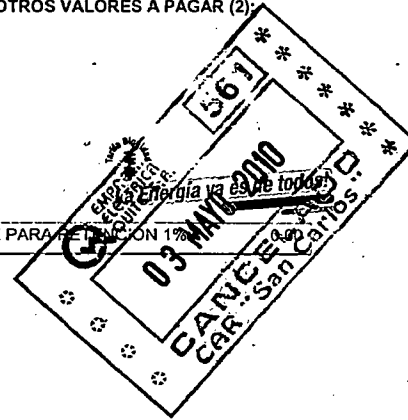
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.70
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.93
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.83

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	12.34
Otros valores a pagar (2):	3.83
TOTAL (1) + (2):	16.17

(*) BASE PARA RETENCION 1%

Pagar hasta: 03/05/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-04-01 / 36730114 S.C.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



TRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 137/

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CUENTA No.: 52534691
 AUTORIZACION SRI No: 923008609 Valido hasta: 2005/08/30

CLIENTE: 52534691
 RUC/C.I.: GALARZA SALAZAR JOSE RICA
 DIRECCION: 1704-184595
 SECTOR: BA ATUQUCHO CA 27 LT 7 14 52 38 9 1460 1
 MEDIDOR No.: COTOCOLLAO CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	TARIFA	LT	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.

CONSUMO M3: TARIFA:
 FACTURACION: SEC. ECO: Dean

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL

CUENTA DE DEBITO	BANCO

00052534691 GALARZA SALA	
REGISTRO DE PAGO:	174 11028 41283 USD
	20041109 \$

FECHA EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/11/09	2004/11/12

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO A	10,27
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR
	10,27

DPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

2783

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

OFFSETEC S.A., 1780148749001, 1281, FECHA DE IMPRESION: 2004-12-12 // 23:59 M.L.//

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GALARZA SALAZAR JOSÉ RICARDO C. Identidad: 1704184595 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA ALBA TIPANTUÑA SORIA Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 69, LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo GALARZA SALAZAR JOSÉ RICARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1704184595, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

et. Alba Tipantuña Soria
POSESIONARIO

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

2785



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TIPANTUÑA CHISAGUANO JORGE NESTOR

Cedula de identidad: 0500137161

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 2 ABRIL 1943

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 69 N° Lote 5 Superficie Censo: 212m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, X
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; X
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 050013716-1

TIPANTUNA CHISAGUANO JORGE NESTOR


NOMBRE Y APELLIDOS
COTOPAXI/FUJILI/FUJILI

LUGAR DE NACIMIENTO
02 ABRIL 1943

FECHA DE NACIMIENTO
REQ. CIVIL 001-0054 00159 M SEVO

TOMO PAG ACT SEVO
COTOPAXI/ FUJILI
FUJILI 1943

Jorge Nestor Chisaguano
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E138813222

NACIONALIDAD CASADO LUZ MARIA SORIA

ESTADO CIVIL PRIMARIA AGRICULTOR PROFESOR

INSTRUCCION
JOSE TIPANTUNA

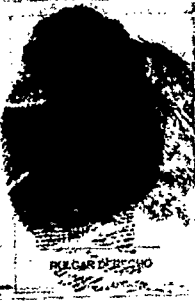
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ZOILA CHISAGUANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LATAQUINSA 16/09/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
16/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0080510
Cip



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES CE

089-0040 NÚMERO
0500137161 CÉDULA

TIPANTUNA CHISAGUANO JORGE NESTOR

COTOPAXI PROVINCIA
FUJILI CANTÓN
FUJILI PARROQUIA

FUJILI CANTÓN
FUJILI ZONA

Jorge Nestor Chisaguano
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. Soria

M. Soria

2788

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANF No. 050077127-4

SORIA SEVILLA LUZ MARIA

COTOPAXI / FUJILI / FUJILI

31 MARZO

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 001-0160 F

COTOPAXI / FUJILI

1944



FECHA DE CEDULADO

ECUATORIANA***** V33331222Z

CASADO JORGE N TIPANTUNA

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO MIGUEL SORIA


DOLORES SEVILLA

LATACUNGA 16/09/2003

16/09/2015

REN 0080511

Clp



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

165-0041 NÚMERO


0500771274 CÉDULA

SORIA SEVILLA LUZ MARIA

COTOPAXI PROVINCIA
FUJILI CANTÓN
PARROQUIA

FUJILI CANTÓN
FUJILI CANTÓN

DE LA JUNTA



Planados. 6

M2 69

lote 5.

Yo, ENMA FANNY MOREIRA MOREIRA, ecuatoriana, capáz y por mis propios derechos, y en calidad de POSESIONARIA de los lotes de terreno signados con los números 5148 y 5149 del sector el Cisne - ACEPAMIENTO ATUCUCHO" del sector San Carlos Parroquia Cotacolla o Cantón Quito Provincia de Pichincha por más de cuatro años consecutivos, en forma pacífica, tranquila e ininterrumpida como en derecho se requiere, "TRANSFIERO", todos mis derechos y acciones existentes en dicho predio como es:

- a).- El derecho al servicio del agua potable (ENTUBADA), por haber cumplido con las obligaciones requeridas por las Autoridades encargadas de éste servicio.
- b).- Las calles, que a base del sacrificio de todos los moradores se ha logrado hacer para veneficio de la colectividad.

Los mencionados lotes de terreno, son transferidos al señor JOSE NESTOR TIPANTUÑA, para que en la misma forma que hemos venido ocupando y colaborando lo haga también el veneficiario, esto es en forma ininterrumpida, pacífica y tranquila, sin causar molestias a los vecindarios.

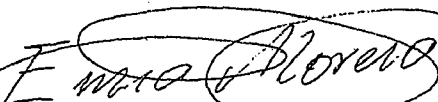
Debo manifestar, que los lotes en mención fueron adquiridos a una supuesta Coopeativa de Vivienda denominada "LIDER JAIME ROLDOS AGUIERA" conforme se desprende de los documentos que adjunto, y que sorpresivamente desapareció.

El señor ^YJose Nestor Tipantuña, por los trabajos realizados y el material existente la cantidad de \$/ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL - DUCADOS), cantidad que la recibo a entera satisfacción.

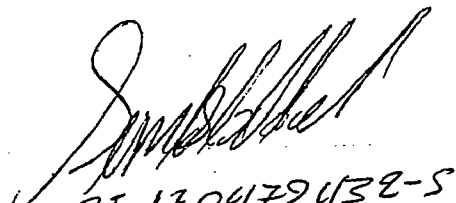
El señor Jose Nestor Tipantuña manifiesta recibir el lote (lotes) de terreno en las situaciones que actualmente se encuentra a entera satisfacción.

Yo, Enma Moreyra, manifiesto también no tener nada que reclamar en el futuro, quedando de esta manera el nuevo posecionario en plena libertad de hacer el uso que estime conveniente a sus intereses.

Para constancia firmo este documento en Quito, a 17 de septiembre de 1992.


Enma Fanny Moreira M.

CI. 130389008-9


CI. 170472432-5
570517
570367

Jorge Nestor Dipantuna

2790

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-27 09:34:02 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATULUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHD LOCAL.....:	0.00
CHD EN CAJAS.....:	0.00
CHD EN CASH.....:	0.00

27 MAY 2010
CAJA NO. 2
MATRIZ

TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00
---------------------	-------

Yo, ENMA FANNY MOREIRA MOREIRA, ecuatoriana, capáz y por mis propios derechos, y en calidad de POSESIONARIA de los lotes de terreno signados con los números 5148 y 5149 del sector el Cisne - ACENTAMIENTO ATUCUCHO" del sector San Carlos Parróquia Cotacolla o Cantón Quito Provincia de Pichincha por más de cuatro años consecutivos, en forma pacífica, tranquila e ininterrumpida como en derecho se requiere, "TRANSFIERO", todos mis derechos y acciones existentes en dicho predio como es:

- a).- El derecho al servicio del agua potable (ENTUBADA), por haber cumplido con las obligaciones requeridas por las Autoridades encargadas de éste servicio.
- b).- Las calles, que a base del sacrificio de todos los moradores se ha logrado hacer para beneficio de la colectividad.

Los mencionados lotes de terreno, son transferidos al señor JOSE NESTOR TIPANTUÑA, para que en la misma forma que hemos venido ocupando y colaborando lo haga también el beneficiario, esto es en forma ininterrumpida, pacífica y tranquila, sin causar molestias a los vecindarios.

Debo manifestar, que los lotes en mención fueron adquiridos a una supuesta Cooperativa de Vivienda denominada "LIDER JAIME ROLDOS AGUILERA" conforme se desprende de los documentos que adjunto, y que sorpresivamente desapareció.

El señor José Nestor Tipantuña, por los trabajos realizados y el material existente la cantidad de \$/ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL - SUCRES), cantidad que la recibo a entera satisfacción.

El señor José Nestor Tipantuña manifiesta recibir el lote (lotes) de terreno en las situaciones que actualmente se encuentra a entera satisfacción.

Yo, Enma Moreyra, manifiesto también no tener nada que reclamar en el futuro, quedando de esta manera el nuevo posecionario en plena libertad de hacer el uso que estime conveniente a sus intereses.

Para constancia firmo este documento en Quito, a 17 de septiembre de 1992.

Enma Moreira
 Enma Fanny Moreira M.
 CI 130389008-9
 170700334-2

Roberto...
 CI 170472432-5
 570517
 570367

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
25-4-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
2/5/93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
16-05-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
6-06-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
20-6-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
27-6-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
27-6-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
18-07-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
18-07-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
22.08.1993	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
14. XI 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
19.06.1994	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
19.06-1994	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
23 07 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHA" COTACALLA - ECUADOR
21-09-96	9am	9am H. Loaiza PRESIDENTE
21-09-96	9am	9am H. Loaiza PRESIDENTE
21-09-96	9am	Comité
13 10 96		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
16-5-93	DOS	500	
14-08-94	VIRBOP DEL CISNE	2.000	

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucuchó
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucuchó
 Comités Sectoriales
 La Campaña Corazón de Jesús
 El Cisne - Ladera del Cisne
 Unión la Paz - La Escuela
 El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia

- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		
COMITE PRO-MEJORAS ATUCUCHO		

Serie Nº 0692

Tarjeta Comunitaria Barrio
 “ ATUCUCHO ”

No. _____

Sector: EL CISNE

Manzana 32 'A' Lote 473

Calle 27

Nombre GORGE MESTOR

Apellido TIPANTUNA EMSAGUANO

C. I. 05.0013716-3

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CC

ENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Nota de venta No. 001-006-0324286
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91358907-68
Valor a pagar: 7.13

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913589 - 8** TIPANTUNA CHISAGUANO JORGE 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 999999999-9
Dirección servicio: 0E13A N58-189 PB 01 N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3850
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 546971-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	3142.00	3048.00	94 Kwh	6.52
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

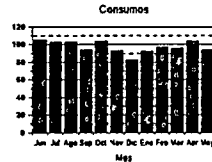
VALOR FACTURABLE: 6.52
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.26
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.46

Su ahorro por la Tarifa de
"La Dignidad es de
1.97"

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Nota de venta No. 001-006-0324286
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91358907-68
Valor a pagar: 7.13

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913589 - 8** TIPANTUNA CHISAGUANO JORGE 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 999999999-9
Dirección servicio: 0E13A N58-189 PB 01 N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3850
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.44
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.03
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.67

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.46
Otros valores a pagar (2):	2.67
TOTAL (1) + (2):	7.13

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 05/27/2010 09:59:19 AM 245533087

TIPANTUNA CHISAGUANO JORGE 1000913589073 7.13 06/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

2793

[Handwritten signature]

2794



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.008
20083891750

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
30/01/2008

CEDULA/RUC 1000000000 NOMBRE BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 27 12501

SECTOR ECO. 7

12501-13-009

AVALUO COMERCIAL 8.313,47 EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE EMISION 31/12/2007

NUMERO DE PREDIO 0389175

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$2,09
EMPRESA ALCANTARILLAD	-\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$.20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$1,25
OBRAS EN EL DISTRITO	\$12,89
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6,00
DESCUENTOS /	\$.19

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO
4653892 1 83

CUENTA

SUB-TOTAL \$22,89

PAGO TOTAL
\$22,89

RESPONSABLE
PARRA G BETTY

No. 71911750



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TIPANTUÑA CHISAGUANO JORGE NESTOR C. Identidad: 0500137161 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: LUZ MARÍA SORIA Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: ENMA FANNY MOREIRA MOREIRA Delegación otorgada por: _____

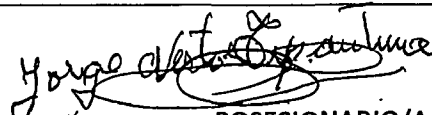
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 69, LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo TIPANTUÑA CHISAGUANO JORGE NESTOR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0500137161, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

2795



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

Factura Nro. 001-013-3355806

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52534074** RUC/CI: **0500137161**

CLIENTE: **TIPANTU#A CHISAGUANO JORG** TELÉFONO: **3413090**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 27 LT 76**
PLACA PREDIAL: **N58-189** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4058825** CTA. ESP: **0**

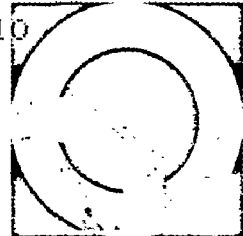
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	009	01470	00	01

CONSUMO (M3)	19	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. EC	7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,60
ALCANTARILLADO	2,16
(-) LEY ANCIANO	-4,09
ADMINIA CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,33

6,10

2796



CLIENTE

SUBTOTAL	6,10
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 6,10

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-03-19 811	2010-04-20 830
EVOLUCION DE SU CONSUMO	
PERIODO	M3
09-04	7
09-05	9
09-06	11
09-07	14
09-08	16
09-09	23
09-10	19
09-11	17
09-12	11
10-01	14
10-02	25
10-03	14
10-04	19

REGISTRO DE PAGO
205 86088 86722
2010/04/29 \$

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA N FECHA VENCIMIENTO
2010-04-20 2010-05-03

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: **CAMBISACA SALINAS MARIA ENCARNACION**

Cedula de identidad: 2100100581

3.- Lugar y fecha de nacimiento: **AZUAY, 18 JULIO 1978**

4.- Estado civil: **UNION LIBRE**

5.- Ocupación: **MAESTRO/ BELLEZA**

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 69 N° Lote 6 Superficie Censo: 266m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

X
X
X

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.



EQUATORIANA***** E244312222

SOLTERO
 ESPECIAL MAESTRO/A/ BELLEZA

MANUEL JESUS CAMBISACA
 LASTENIA SALINAS

QUITO 14/09/2006
 14/09/2018

REN 2004062
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 210010058-1

CAMBISACA SALINAS MARIA ENCARNACION
 AZUAY/CHORDELES/PRINCIPAL

18 JULIO 1978
 002- 0003 00033 E

AZUAY/ CHORDELES
 PRINCIPAL 1978

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN


084-0010
 NUMERO

2100100581
 CÉDULA

CAMBISACA SALINAS MARIA
 ENCARNACION

SUCUMBOS
 PROVINCIA
 NUEVA LOJA
 PARROQUIA

LAGO AGRIO
 CANTÓN
 NUEVA LOJA
 ZONA



Juan Carlos...
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cf
 M2 69 ✓
 lote 6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 210008326-6

ORTEGA PULLA RAFAEL FLORENCIO
 AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

07 FEBRERO 1976

FECHA DE NACIMIENTO: 0054 00054 M
 REC. CIV. 001-

AZUAY/SIGSIG
 SIGSIG DE INS. 1976



F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA


ECUATORIANA***** V2343V2242
 SOLTERO IND. DACT.

SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE MIGUEL ORTEGA S 2799 JUP

LUZ AURORA PULLA
 LAGO AGRIO DE LA MADRE 30/09/2009

30/09/2021
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 1682190



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

182-0047 2100083266
 NUMERO CÉDULA

ORTEGA PULLA RAFAEL FLORENCIO

SUCUMBIOS LAGO AGRIO
 PROVINCIA CANTÓN
 NUEVA LOJA NUEVA LOJA
 PARROQUIA ZONA



F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



2300

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

Copia _____ SEGUNDA _____

Escritura de _____ ACTA DE UNION DE HECHO _____

Otorgado por _____ RAFAEL FLORENCIO ORTEGA PULLA Y _____

_____ MARIA ENCARNACION CAMBISACA SALINAS _____

A favor de _____

El _____ 02-mar-11 _____

Cuantía _____ INDETERMINADA _____

Quito, a 2 de _____ MARZO _____ del 2011

EDIFICIO BENALCAZAR MIL

Av. 10 de Agosto N14-107 y Riofrío

Teléfonos: 2529-428 / 2552-653

Fax: 2552-653

E-mail: notaria_35@hotmail.com

Quito - Ecuador

MZ-69-AT-6- P-del Cese -



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q QUITO
RUC: 176 001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No 7332704 VALIDO HASTA A to 2010

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

Factura Nro.
001-013-0289208



CUENTA N°: 52560074 RUC/CI: 0500414305
CLIENTE: ALMACHI LLAMBA MARIA OBDU TELÉFONO: 3412065

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 27 LT 86
PLACA PREDIAL: 0e13-12
N° DE MEDIDOR: 4059066

SECTOR: COTOCOLLAO
CTA. ESP: 0

CICLO	SEC	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	009	01550	00	-01

CONSUMO (M3) 21 N. DEP 0 TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECØ.

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2009-08-20 424	2009-09-21 445

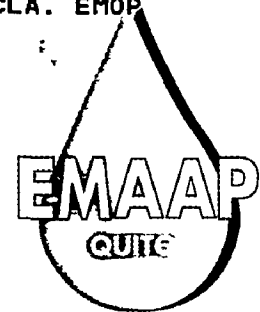
EVOLUCION DE SU CONSUMO REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
08-09	29	99202 90897 USD
08-10	7	2009/10/07 \$
08-11	5	
08-12	7	
09-01	9	
09-02	4	
09-03	6	
09-04	18	
09-05	7	
09-06	7	
09-07	18	
09-08	17	

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	6,63
ALCANTARILLADO	2,56
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,84

12,13



CLIENTE

8708

SUBTOTAL	12,13
IVA 0%	0,00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD	12,13
1			

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2009-09-21
FECHA VENCIMIENTO: 2009-10-01

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA DE UNION DE

HECHO

QUE OTORGAN

RAFAEL FLORENCIO ORTEGA PULLA y

MARÍA ENCARNACIÓN CAMBISACA SALINAS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Copias

rg

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

República del Ecuador, hoy día jueves diez (10) de enero del año

dos mil once, ante mi DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO,

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTON,

comparecen los señores RAFAEL FLORENCIO ORTEGA

PULLA, soltero, con cédula de ciudadanía número veintiuno

cero cero cero ocho tres dos seis guión seis; y, MARÍA

ENCARNACIÓN CAMBISACA SALINAS, soltera, con cédula

de ciudadanía número veintiuno cero cero uno cero c ero

cinco ocho guión uno, cada uno por sus propios y personales

derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación seguridad y maestra

en belleza respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito,

legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer

doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía

cuyos números se anotan al final de este instrumento; bien

instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta

... en el numeral

veintiséis del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, artículos sesenta y ocho de la Constitución de la República del Ecuador y doscientos veintidós del Código Civil, manifiestan en forma expresa por la presente escritura pública, que es su voluntad el de constituir formalmente la unión de hecho que la vienen manteniendo desde hace seis años, en forma estable y monogámica, habiendo de esta forma formado un hogar de hecho, con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente, dando origen a una sociedad de bienes sujeta al régimen de la sociedad conyugal, por lo que declaran reconocerse mutuamente los derechos y obligaciones, similares a los que genera el matrimonio.- Hasta aquí el texto de las declaraciones formuladas por los comparecientes, que quedan elevadas a escritura pública, con todo el valor legal, y que las solemnizo en virtud de la fe pública de la que me hallo investido.-

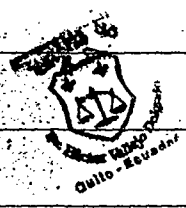
Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

RAFAEL FLORENCIO ORTEGA PULLA

C.C 210008326-6

MARÍA ENCARNACIÓN CAMBISACA SALINAS

C.C 210010058-1



EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

Documentos Habilitantes.-

2802



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DATOS DE FILIACION



CEDULA: 210008326-6 CONDICION DE CEDULADO: CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES: ORTEGA PULLA RAFAEL FLORENCIO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA*****

DACTILOSCOPICA: V2343V224:

FEC.NAC: 07 MES FEBRERO ANIO 1976

LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCIA AZUAY***** CANTON SIGSIG***** PAR

SIGSIG **

LUGAR INSCR: SIGSIG***** PROV. AZUAY***** TOMO 001 CLASE

0054 ACTA 00054 ANIO 1976

EST.CIVIL SOLTERO CONYUGE: INSTRUCCION SE

TA PROF ESTUDIANTE

NOMBRE DEL PADRE: JOSE MIGUEL ORTEGA S NACION

PADRE : ECUATORIANA*****

NOMBRE DE LA MADRE : LUZ AURORA PULLA NACION

MADRE : ECUATORIANA*****

DOMICILIO: PROVINCIA SUCUMBIOS***** CANTON LAGO AGRIO***** PARROQUIA NUEVA

** *****

CALLE JORGE ANAZCO NUM.CASA 00000 OBSERVACIONES

Lugar y Fecha Emisión : QUITO***** 10/03/2011

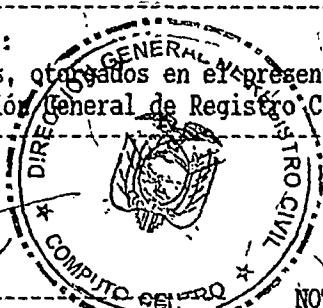
CERTIFICO:

Que los datos, otorgados en el presente documento, constan en el Archivo Magnético de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación.



Nº TICKET 01099076

[Handwritten Signature]
 JEFATURA DE PROCESAMIENTO DE DATOS



NOTA IMPORTANTE.- ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE A LA CEDULA

10990



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DATOS DE FILIACION

USD
1.00

CEDULA: 210010058-1 CONDICION DE CEDULADO: CIUDADANO NACIONALIDAD: ECUATORIANA*****
APELLIDOS Y NOMBRES: CAMBISACA SALINAS MARIA ENCARNACION INDIV. DACTILOSCOPICA: E2443I2222
LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCIA AZUAY***** CANTON CHORDELEG***** PARROQUIA PRINCIPAL FEC.NAC: DIA 18 MES JULIO - ANIO 1978
LUGAR INSCR: CHORDELEG***** PROV. AZUAY***** TOMO/002 CLASE PAGINA 0003 ACTA 00033 ANIO 1978
EST.CIVIL SOLTERO CONYUGE: INSTRUCCION ESPECIAL PROF MAESTRO/A/ BELLEZA
NOMBRE DEL PADRE: MANUEL JESUS CAMBISACA NACIONALIDAD PADRE : ECUATORIANA*****
NOMBRE DE LA MADRE : LASTENIA SALINAS NACIONALIDAD MADRE : ECUATORIANA*****
DOMICILIO: PROVINCIA SUCUMBIOS***** CANTON LAGO AGRIO***** PARROQUIA NUEVA LOJA ** *****
CALLE COOP SIMON BOLIVAR NUM.CASA 00000 OBSERVACIONES
Lugar y Fecha Emisión : QUITO***** 10/03/2011

CERTIFICO:
 1. Que los datos otorgados en el presente documento, constan en el ARCHIVO MAGNETICO de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Nº TICKET 01099073

[Firma]
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 JEFATURA DE PROSEGUIMIENTO DE DATOS

NOTA IMPORTANTE.- ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE A LA CEDULA

1099073